

Memoria de **SOSTENIBILIDAD** 2020

Dando respuesta a la emergencia sanitaria a través del asesoramiento y el apoyo económico a los proyectos de I+D+I de las empresas españolas

#COMPROMISO
#INNOVACIÓN
#SOCIEDAD
#TALENTO



@CDTIoficial



ÍNDICE

Carta del Director
General del CDTI

01

El CDTI impulsando
la innovación y el
desarrollo basado en el
conocimiento

¿Quiénes somos?

Impulsando el desarrollo del
país: nuestro propósito

Cumpliendo con nuestros
compromisos

Hitos destacados 2020 y
estrategia de futuro

02

El CDTI y la
Responsabilidad
Social Corporativa

Comprometidos con el
desarrollo sostenible

Relación con los grupos de
interés

Código Ético y de Conducta

Buen Gobierno

03

Nuestra actividad

Promoviendo la I+D+I y la
sostenibilidad

Comprometidos con las
comunidades autónomas

Comprometidos con las
empresas y los centros
tecnológicos

Fomentando el diálogo con
las empresas

Midiendo la calidad de
nuestros servicios

04

El talento, la formación
y la igualdad: nuestras
prioridades para ayudar
a impulsar la innovación
y el desarrollo basado
en el conocimiento

La plantilla del CDTI en
cifras

Selección y contratación

Objetivos y Evaluación del
Desempeño

Desarrollo del talento

Salud y seguridad laboral

Igualdad

La gestión del conocimiento
en el CDTI

Diálogo y participación

05

Comprometidos con el
medioambiente

Reciclaje y gestión de
residuos

Uso sostenible de los
recursos

Cambio climático

06

Comprometidos con la
sociedad

Gestión de las empresas
proveedoras

Formación y capacitación
de jóvenes profesionales

El CDTI trabajando por y
para las empresas

Comunicación responsable

Alianzas estratégicas

Carta del Director General del CDTI

Estimado lector, estimada lectora,

Me complace presentarles la tercera Memoria de Sostenibilidad del CDTI, que, junto con el [Informe Anual de Actividad de 2020](#), recogen el desempeño económico, social y medioambiental del Centro durante este año, y que refleja la experiencia y el conocimiento de la Entidad y de todas las personas que formamos parte de ella.

Nuestra actividad en 2020 ha venido marcada por la crisis sanitaria mundial ocasionada por la pandemia, que ha cambiado el orden de todo lo conocido y nos ha obligado a reorganizar nuestras vidas y prioridades, tanto a nivel profesional como personal.

La ciencia, la investigación y la innovación se han tornado más importantes que nunca en 2020, dada la necesidad de encontrar una cura rápida y eficaz contra la enfermedad, así como medios eficientes de diagnóstico y protección contra la misma. Ante esta situación, el CDTI ha puesto en marcha su capacidad de respuesta lanzando en tiempo récord diferentes medidas y procedimientos para apoyar económicamente

a las empresas españolas que han desplegado su actividad en el ámbito de la I+D+I, especialmente en el ámbito de la salud, convirtiéndose en un instrumento fundamental del Ministerio de Ciencia e Innovación para ejecutar la política del Gobierno en materia de ciencia, desarrollo tecnológico e innovación en todos los sectores, y todo ello garantizando a la vez la salud y la seguridad de su plantilla.

En efecto, si bien el año se presentaba como el de la consolidación de las nuevas y numerosas iniciativas lanzadas a lo largo de 2019 en las distintas actividades del CDTI, con las que se buscaba reforzar medidas y programas ya existentes, así como diseñar otras nuevas que cubriesen las necesidades empresariales en los ámbitos de la I+D+I no atendidos hasta el momento, la crisis sanitaria nos ha obligado a simultanear esta consolidación de novedades con el lanzamiento de medidas excepcionales de emergencia en apoyo de las empresas, la creación de nuevos instrumentos de carácter extraordinario (Subvenciones COVID) y la puesta en marcha de nuevas medidas en el ámbito organizativo interno.



Javier Ponce Martínez



En concreto, dentro de dichas medidas extraordinarias de apoyo a las empresas, citar la Exención de Garantías que el CDTI a generalizado en 2020 en la concesión de Ayudas Parcialmente Reembolsables (APR) a Pymes y Midcaps, con diferentes niveles de exención según se trate de empresas pequeñas, medianas o Midcaps, y duplicando el volumen de exención en los productos relacionados con la emergencia sanitaria. Así mismo, la puesta en marcha por parte del Centro de un procedimiento fast-track para agilizar la aprobación de los proyectos y ayudar a las empresas a mantener su actividad de I+D+I, que ha tenido un especial protagonismo en los primeros meses de la crisis, y que desde finales del año 2020 se utiliza para priorizar la aprobación de proyectos relacionados con productos de emergencia sanitaria.

Por otro lado, también se ha aprobado la ampliación de los plazos de justificación de gastos en los proyectos apoyados con APR, al objeto de ofrecer a las empresas facilidades y flexibilidad en la justificación de los gastos realizados en los proyectos apoyados por el Centro, al igual que también se han flexibilizado los reembolsos para las pymes con ayudas aprobadas. Subrayar también que se ha ampliado la Línea Directa de Expansión (LIC-A) a todo el mapa de ayudas regionales español.

Destacar, por último, que Innvierte-Coinversión también ha flexibilizado algunos de sus criterios para apoyar a las empresas –especialmente a las pymes– y facilitarle el acceso a financiación, vía capital, por medio de su mecanismo de coinversión, reduciendo plazos de análisis y aprobación de inversiones, bajando el umbral de inversión mínima inicial de Innvierte o estableciendo cantidades inferiores en actuaciones vinculadas a productos o servicios COVID-19.

Respecto a la convocatoria extraordinaria de subvenciones lanzada en el mes de mayo, ha ido destinada a proyectos empresariales de I+D y de inversión en actividades relacionadas con la COVID-19 que aportasen soluciones a la crisis sanitaria desde la innovación empresarial. Como no podía ser de otra forma, la convocatoria tuvo una respuesta extraordinaria por parte de las empresas: se presentaron 739 solicitudes que suman un presupuesto de 280 millones de euros y una solicitud de ayuda de 212 millones. De estos proyectos, se han aprobado 29 (entre I+D e Inversión), destinados a producción y envasado de posibles vacunas para la COVID-19, test diagnósticos, métodos de desinfección, ensayos clínicos de fármacos o fabricación de productos sanitarios de protección personal (EPI), esterilización y asepsia.

Entre las medidas organizativas puestas en marcha por el Centro deseo destacar la extensión del Teletrabajo a tiempo completo para toda la plantilla. La declaración del estado de alarma, el posterior confinamiento de la población y la necesidad de proteger la salud de las personas trabajadoras del Centro, han supuesto que el CDTI desarrolle durante 2020 toda su actividad con el 100% de la plantilla bajo la modalidad de teletrabajo, con un resultado totalmente satisfactorio y eficaz, a lo que sin duda ha contribuido la experiencia de disponer con carácter previo de un Programa piloto de Teletrabajo, así como de las infraestructuras y de los medios técnicos necesarios para que el personal pudiera trabajar sin dificultad en remoto, si bien ha sido necesario modificar también diversos procedimientos internos de trabajo y fomentar y reforzar el uso de herramientas colaborativas de comunicación.

A pesar de todas las dificultades que este año excepcional ha tenido, quiero reseñar que el CDTI ha seguido proporcionando a las empresas españolas un importante volumen de apoyo económico para la realización de sus proyectos de I+D+I, al igual que ha asesorado y ejecutado otras medidas de apoyo no económico necesarias para contribuir a elevar su nivel tecnológico.

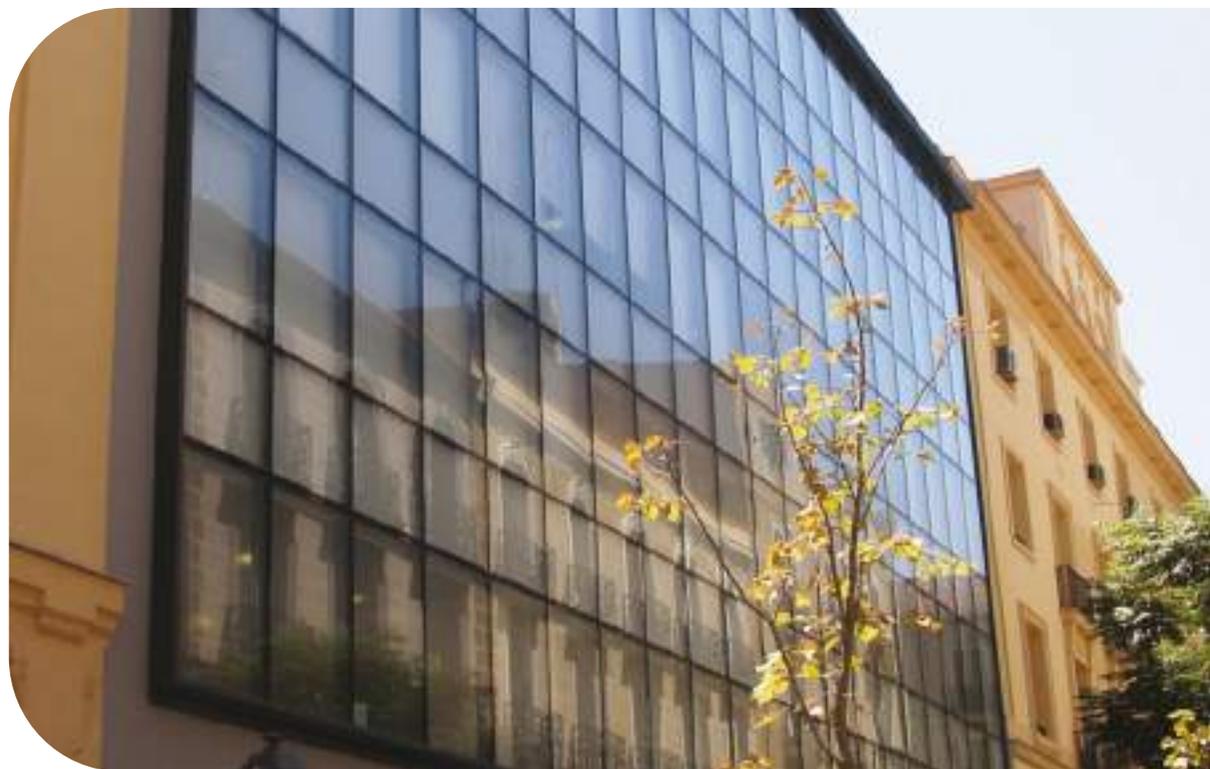


En resumen, gracias a su actividad, en 2020 el Centro movilizó un montante de 2.000 millones de euros de apoyo para la I+D+I de empresas españolas, repartido entre un 42% de ayudas directas concedidas por el CDTI y un 58% de ayudas indirectas externas (muchas de ellas procedentes del ámbito internacional) cuya consecución o acceso fue facilitado por el CDTI en el desempeño de sus funciones.

Una vez finalizado el año 2020, puedo decir con satisfacción que una vez más el CDTI ha mostrado su capacidad de adaptación y de reacción ante situaciones imprevistas y nuevos desafíos, todo ello en beneficio de las empresas, para lo que ha contado con el esfuerzo y dedicación de todo su personal.

Javier Ponce Martínez

Director General del CDTI



01

El CDTI impulsando la innovación y el desarrollo basado en el conocimiento

¿Quiénes somos?

Impulsando el desarrollo del país: nuestro propósito

Cumpliendo con nuestros compromisos

Hitos destacados 2020 y estrategia de futuro



¿Quiénes somos?

El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial fue creado en 1977 como organismo autónomo con el objetivo de articular medidas de impulso y apoyo a las empresas españolas en materia de tecnología e innovación, y con la intención de ayudar a elevar su nivel tecnológico. Tras la creación de la Ley 27/1984, de 26 de julio, sobre reconversión y reindustrialización, el organismo se transformó en una Entidad Pública Empresarial, figura que mantiene en la actualidad (CDTI-E.P.E.).

En julio de 2018, fue adscrito al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, cartera creada en junio de ese año tras la reestructuración de los departamentos ministeriales que tuvo lugar con la constitución del nuevo gobierno en junio de 2018.

En enero de 2020, y en virtud de la nueva reestructuración ministerial derivada del nuevo gobierno, el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades se desglosa en dos carteras: Universidades y Ciencia e Innovación. El CDTI permanece adscrito al Ministerio de Ciencia e Innovación, el cual tiene como competencia la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de ciencia, desarrollo tecnológico e innovación en todos los sectores.

La adscripción del CDTI se produce a través de la Secretaría General de Innovación del Ministerio de Ciencia e Innovación, ostentando la Presidencia del Consejo de Administración del CDTI la persona titular de la citada Secretaría General.

El Centro es uno de los dos agentes estatales de financiación de la I+D+I, como recoge la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y cuenta con su propio reglamento, aprobado por el Real Decreto 1406/1986, de 6 de junio.

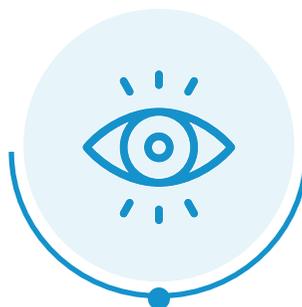
La sede central del CDTI se ubica en Madrid, en la calle Cid 4, contando además con diversas instalaciones en la calle Alfonso XI, y personal propio desplazado fuera de España.

**#ESTE
VIRUS
LO
PARAMOS
UNIDOS**



Misión

“Conseguir que el tejido empresarial español transforme el conocimiento científico técnico en crecimiento sostenible y globalmente competitivo”



Visión

“Ser el referente público español para todas las entidades vinculadas a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación empresariales”



Valores

- Vocación de servicio
- Objetividad en los procesos
- Confidencialidad de la información
- Eficiencia, flexibilidad y agilidad
- Cercanía y colaboración
 - Visión de futuro, adaptación al entorno y anticipación
- Iniciativa y espíritu de superación

Presencia del CDTI en el mundo

En la actualidad, el Centro está presente, por medio de su red de oficinas y representantes, en Bélgica, Brasil, Chile, China, Corea del Sur, Estados Unidos, India, Japón, Marruecos y México.

En virtud del acuerdo adoptado por la Dirección del Centro, a partir de 2021 todas las oficinas en el exterior pasarán a registrarse como Oficina CDTI SOST PAÍS.

Durante los años 90, el CDTI comenzó a realizar una expansión internacional, transfiriendo y atrayendo conocimiento en distintas regiones del mundo.



Impulsando el desarrollo del país: nuestro propósito

El CDTI constituye uno de los pilares básicos del desarrollo tecnológico, de la innovación empresarial y de la representación de los intereses españoles en la mayor parte de los programas internacionales de cooperación tecnológica, en los programas espaciales y en las grandes instalaciones científicas internacionales.

Dada su posición como agente de financiación de la I+D+I empresarial de la Administración General del Estado, dispone de fondos propios y gestiona fondos procedentes de las instituciones europeas (Fondos Estructurales y de Inversión Europeas y Banco Europeo de Inversiones).

El CDTI tiene como objetivo contribuir al desarrollo tecnológico de las empresas españolas, y por ello, su principal misión es apoyar al sector empresarial español desde el convencimiento de que son las empresas las que capitalizan el esfuerzo inversor e investigador de nuestro país. Para lograr alcanzar esta meta, el CDTI les ayuda a transformar sus investigaciones en bienes y servicios, contribuyendo así al crecimiento económico del país y al aumento del bienestar de los ciudadanos.

A nivel internacional, el Centro posee una Red Exterior de delegaciones en otros países que dan soporte a empresas españolas innovadoras que buscan oportunidades fuera de España, a la transferencia tecnológica y a la cooperación.

Además, estas delegaciones gestionan los Proyectos de Cooperación Multilaterales (Eureka e Iberoeka), y Bilaterales, permitiendo a las empresas españolas reforzar sus capacidades tecnológicas, y a su vez, ampliar el impacto de sus productos, procesos y servicios a nivel internacional.

La experiencia acumulada durante más de 40 años de actividad, su forma de trabajar y el equipo que posee, permite al CDTI continuar siendo una organización joven pero experta, ágil y activa, que mantiene la capacidad de aportar nuevas ideas y programas adaptándolos con éxito a las necesidades cambiantes del mercado y las demandas de sus clientes, las empresas.

Las principales actividades para contribuir al desarrollo tecnológico de las empresas españolas:



Orientación a las empresas en la definición de sus proyectos.



Evaluación y ayuda financiera de proyectos empresariales de I+D+I y modernización tecnológica de carácter nacional.



Gestión de la participación española en programas internacionales de cooperación tecnológica e impulso de la cooperación tecnológica exterior y la transferencia internacional de tecnología empresarial.



Impulso de la creación y consolidación de empresas de base tecnológica y dinamización del mercado de capital riesgo para pymes tecnológicas.



Las ayudas financiadas por el CDTI en el ámbito nacional son las siguientes:

	Investigación y Desarrollo	Innovación y Compra de Activos	Creación de Nuevas Empresas	Pymes y Midcaps
Ayudas parcialmente reembolsables	Proyectos de I+D Proyectos de Transferencia Cervera Proyectos Estratégicos de Cooperación CIEN	Línea directa de Innovación Línea directa de Expansión Proyectos FEMP		
Subvenciones	Subvenciones COVID-19 Misiones Ciencia e Innovación FEDER Innterconecta Proyectos CDTI Innobglobal Ayudas Red Cervera para Centros Tecnológicos Proyectos CDTI-Eurostars Proyectos CDTI-Era-Net	Subvenciones COVID-19	Ayudas Neotec	
Capital riesgo			Innvierte	Innvierte

Por otro lado, el CDTI despliega una amplia actividad en el ámbito internacional:



La Unión Europea (UE) ha contado con el Programa Marco de I+D+I Horizonte 2020, como principal iniciativa Europea de fomento y apoyo de la I+D+I, dotado de un presupuesto cercano a los 75.000 millones de euros para sus siete años de vigencia (2014-2020).

En este marco, el CDTI ha impulsado la participación de entidades españolas de todo tipo (universidades, centros públicos de investigación, centros tecnológicos, administraciones públicas, asociaciones, fundaciones, empresas, etc.), contribuyendo a la consecución de los objetivos marcados en cada momento. Así mismo, ha realizado el seguimiento de la participación española, siendo la fuente oficial de información de este Programa.

Tras la finalización de este programa, a partir de 2021 el CDTI continuará aportando instrumentos de apoyo a la participación en el Programa Marco a través del lanzamiento de una nueva edición denominada Horizonte Europa (2021-2027).



El CDTI ejerce la función de representación española dentro de la Agencia Espacial Europea (ESA), organización europea que tiene como principal finalidad acometer programas espaciales de alta complejidad. La participación española en la ESA ha permitido la consolidación y cohesión del sector industrial espacial del país, actuar como proveedor tecnológico para los proyectos de la ESA y satisfacer la demanda espacial, tanto nacional como internacional.

Además de encabezar la Delegación Española ante la ESA, el CDTI también asume la representación de España en los comités de espacio de la Unión Europea, actúa como Punto Nacional de Contacto (NCP) y gestiona los convenios de colaboración en materia espacial con las principales Agencias Espaciales Internacionales.

En este mismo ámbito, el CDTI gestiona y apoya la consecución, por parte de empresas españolas, de contratos industriales de alto contenido tecnológico generados por diferentes organizaciones nacionales y europeas, tales como el Laboratorio Europeo para la Física de Partículas (CERN), el Síncrotrón Europeo (ESRF), Hispasat y Eumetsat.

EL CDTI es la representación española dentro de la Agencia Espacial Europea.



Cooperación tecnológica internacional

El CDTI desarrolla diferentes iniciativas de cooperación tecnológica internacional a través de su red de delegaciones ubicadas fuera de España. Algunas de estas iniciativas son de carácter multilateral, como los Programas Eureka o Iberoeka, pero también se impulsan iniciativas bilaterales con países no cubiertos por programas multilaterales.





Cumpliendo con nuestros compromisos

3.515

Entidades demandantes

2.782

Entidades apoyadas con financiación directa

2.004,09 M€

en Ayudas a la I+D+I empresarial concedidas
(835,69 M€ Ayuda Directa)

762,10 M€

Retornos H2020

406,3 M€

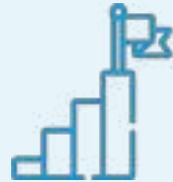
Contratos tecnológicos

44,5 M€

Financiación nacional para apoyar proyectos españoles de programas multilaterales y bilaterales

1.625

operaciones de iniciativas empresariales de I+D+I
(68,3% del total a pymes)



Generando valor

El CDTI, dado su carácter de agente público de financiación, conforma una pieza fundamental dentro del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, debido a la prestación de sus servicios a empresas y entidades relacionadas con la investigación y la I+D, y por su colaboración con la consecución de las políticas establecidas por el Gobierno en materia de I+D+I.

La entidad contribuye a generar valor gracias al impulso de la inversión empresarial en I+D+I dado que:

- » Las empresas potencian el bienestar social de la ciudadanía española mediante la materialización de gran parte de la investigación generada en nuestro país en innovación de bienes, servicios o procesos.
- » La innovación empresarial garantiza la supervivencia y sostenibilidad de las empresas en el medio y largo plazo, respondiendo a los requisitos de sus grupos de interés y a los nuevos retos sociales.

El CDTI, para dar respuesta a los desafíos tecnológicos que afronta la sociedad actual de una manera sostenible, dispone de una cadena de valor que se compone de las siguientes actuaciones:

1 Comunicación, promoción y asesoramiento

La entidad comunica y promociona su actividad, y asesora a las empresas sobre cómo articular y desarrollar sus proyectos. La sensibilización en relación a la importancia de la innovación empresarial, su promoción directa y sobre el terreno, y un asesoramiento preciso e individualizado a las empresas que quieren presentar solicitudes de apoyo, son actividades fundamentales en la actividad global del CDTI.

2 Coordinación con las CCAA

El CDTI fomenta la innovación y el desarrollo tecnológico en cada territorio de forma coordinada con las diferentes Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas españolas, con la finalidad de realizarlo de la manera más eficiente posible, evitando duplicidades y maximizando la complementariedad de las ayudas.

3 Evaluación y apoyo a proyectos de I+D+I

El Centro evalúa y financia proyectos empresariales de I+D+I por medio de diferentes instrumentos que tienen la finalidad de ofrecer apoyo a las empresas en sus diferentes circunstancias, aportando valor adicional al contar con personal experto y con un alto conocimiento técnico. La entidad dota de recursos económicos a las empresas promotoras de los proyectos a través de la concesión de ayudas parcialmente reembolsables y subvenciones.

4 Seguimiento de proyectos

El CDTI monitoriza el desarrollo de los proyectos, visitando las empresas para verificar su ejecución y la elegibilidad del gasto, evaluando el cumplimiento de las metas y objetivos tecnológicos establecidos en los proyectos aprobados, para poder realizar las certificaciones de pago y el desembolso total de los fondos concedidos.

Esta exhaustiva labor de verificación in-situ constituye un elemento diferenciador del CDTI.

Por otra parte, con la finalidad de mantener las condiciones de riesgo asumidas en el momento de la aprobación de la ayuda, la entidad lleva a cabo un control de las empresas que han sufrido deterioro financiero, o que se encuentran inmersas en cambios corporativos o de cualquier otra índole, que puedan afectar a la posición acreedora del Centro. Estos análisis pueden realizarse en la fase de desarrollo del proyecto o en la de cobros.

5 Representación institucional

El Centro salvaguarda los intereses de España en programas y foros nacionales e internacionales de I+D+I, e impulsa los cambios legales y socioeconómicos necesarios para favorecer la innovación tecnológica.

6 Representación institucional

El CDTI gestiona y promueve que las entidades españolas dispongan de acceso a la financiación de programas internacionales de cooperación tecnológica, como el Programa Marco de I+D+I de la Unión Europea, y que participen en licitaciones tecnológicas de programas espaciales o de grandes instalaciones científicas internacionales.

Hitos destacados 2020 y estrategia de futuro

Esfuerzo frente a la COVID-19

La actividad del CDTI en 2020 ha venido marcada por la pandemia internacional desencadenada por el virus de la COVID-19, que ha afectado a toda la economía, a las empresas innovadoras, al funcionamiento del propio centro, al desarrollo e impulso de sus herramientas de apoyo y, probablemente, afectará también a la forma de trabajar en los próximos años.

Tras decretarse el estado de alarma el 14 de marzo de 2020, el CDTI diseña y lanza una serie de medidas urgentes para contribuir al mantenimiento de la I+D+I empresarial española y dotar a las organizaciones de las capacidades precisas para afrontar, en 2021, la reactivación económica posterior a la crisis sanitaria.

Las medidas implementadas se destinaron principalmente a apoyar a pymes y midcaps dada su mayor vulnerabilidad. Para buscar la mayor inmediatez, las medidas se articularon en torno a los procesos y programas existentes, de acuerdo con lo recogido en el siguiente cuadro:



Medidas extraordinarias de impulso a la actividad de I+D

Exención de garantías.

Minoración de las garantías solicitadas por el CDTI en la concesión de Ayudas Parcialmente Reembolsables a pymes y *midcaps* en proyectos aprobados a partir del 14 de marzo. La exención era de hasta 500.000 euros en pequeñas empresas, 1.000.000 de euros en medianas y 3.000.000 de euros en *midcaps*.

En proyectos de productos relacionados con emergencia sanitaria¹ la minoración se duplica en las tres categorías.

A finales de 2020 se han movilizado ayudas por 432 millones de euros, se prevé alcanzar los 500 millones previstos en el lanzamiento de la medida en el primer semestre de 2021.

Fast track para proyectos CDTI.

El CDTI ha implementado un *fast track* para agilizar la aprobación de proyectos y ayudar a la empresa a mantener su actividad de I+D+I, que ha tenido una especial aplicación en los primeros meses de la crisis, y que desde finales del año 2020 se ha utilizado para priorizar la aprobación de proyectos relacionados con productos de emergencia sanitaria.

Ampliación de plazos de justificación de gastos.

Desde el 14 de marzo y durante los primeros meses del estado de alarma, el CDTI amplió los plazos de justificación de gastos en los proyectos apoyados con Ayudas Parcialmente Reembolsables, con objeto de ofrecer a la empresa facilidades y flexibilidad en la justificación de los gastos realizados en los proyectos apoyados por el Centro.

Flexibilización de los reembolsos.

Desde el 14 de marzo se ofreció a la empresa 4 meses de flexibilidad en el reembolso de Ayudas Parcialmente Reembolsables. La medida eximía a las empresas de los intereses de demora en reintegros de principal y/o pagos de intereses ordinarios por retrasos de hasta 4 meses para los pagos con vencimiento entre el 14 de marzo y el 30 de junio de 2020.



Medidas extraordinarias de impulso a la actividad de I+D

Ampliación de la Línea Directa de Expansión (LIC-A) a todo el territorio nacional.

Desde abril de 2020, el CDTI extendió esta línea a todo el mapa de ayudas regionales español.

Hasta ese momento, se limitaba a Andalucía, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana (excluida la ciudad de Valencia), Extremadura, Galicia y Región de Murcia.

Flexibilización de Innvierte Coinversión.

Innvierte ha flexibilizado algunos de sus criterios para apoyar a la empresa – especialmente a la pyme– y facilitarle el acceso a financiación, vía capital, por medio de su mecanismo de coinversión, reduciendo plazos de análisis y aprobación de inversiones, y bajando hasta los 250.000 euros el umbral de inversión mínima inicial de Innvierte, o incluso inferiores en actuaciones vinculadas a productos o servicios COVID-19.

Convocatoria específica de subvenciones COVID-19

El CDTI aprobó el 7 de mayo una convocatoria extraordinaria de subvenciones dotada de 12 millones de euros a proyectos de I+D y de inversión para actividades relacionadas con la COVID-19 que aportasen soluciones a la crisis sanitaria.

A la convocatoria se presentaron 739 solicitudes que sumaban un presupuesto de 280 millones de euros y una solicitud de ayuda de 212 millones. De estos proyectos, se aprobaron 29 (18 de I+D y 11 de Inversión) relativos a producción y envasado de posibles vacunas para la COVID-19, test diagnósticos, métodos de desinfección, ensayos clínicos de fármacos o fabricación de productos sanitarios de protección personal (EPI), esterilización y asepsia, que sumaban un presupuesto de 15 millones de euros y los 12 millones de ayudas con que se dotó la convocatoria.

La mayoría de estos proyectos de I+D se encuentran en fase de desarrollo y está previsto que los últimos finalicen en octubre de 2021. Los proyectos de Inversión, por su diferente naturaleza, ya han finalizado.

Teletrabajo

El decreto del estado de alarma y el confinamiento de la población obligó a que desde ese momento el CDTI desarrollara todas sus actividades ordinarias y extraordinarias con el 100% de su plantilla bajo la modalidad de teletrabajo. El resultado ha sido totalmente satisfactorio y eficaz, entre otras razones, porque el Centro ya contaba desde 2018 con un programa inicial de teletrabajo, (uno de los pioneros en la AGE), y disponía ya de toda la infraestructura y medios técnicos necesarios para que el conjunto de la plantilla pudiera trabajar de forma no presencial.

El teletrabajo ha conducido al ajuste de muchos procedimientos de trabajo y al refuerzo de la relación on-line con la empresa.

Comparativa entre 2019 y 2020 y cumplimientos objetivos 2020

Durante 2019, los compromisos aprobados en Programas de Ayudas CDTI ascendieron a 832 millones de euros. En 2020, a pesar de todas las circunstancias adversas generadas por la pandemia, estos alcanzaron los 821 millones de euros, lo cual supone un cumplimiento del 91% de los objetivos previstos, que eran de 902 millones.

El grado de cumplimiento de las Ayudas Parcialmente Reembolsables (APR) y las Ayudas tipo Subvención fue muy desigual. Por un lado, las APR aprobadas en 2019 alcanzaron los 744 millones de euros y 687 millones en 2020, lo que supone una reducción del 7,6% y un cumplimiento del 86% de los objetivos previstos para 2020, que fueron de 799 millones. Por otro lado, las Subvenciones aprobadas alcanzaron los 88 millones de euros en 2019 y los 133 millones en 2020, lo que supone un incremento del 51,3% en 2020 y un cumplimiento del 129% de los objetivos previstos en el año, que eran de 103 millones.

Esta sobrejecución de ayudas tipo subvención se debe a la puesta en marcha de medidas extraordinarias derivadas de la pandemia, como la convocatoria extraordinaria Subvenciones COVID-19, así como al incremento extraordinario de la dotación de Misiones para impulsar proyectos de H2.

Participación del CDTI en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno

El principal reto que afrontará el CDTI en 2021 es minorar el efecto económico de la crisis económica derivada de la COVID-19, impedir que los problemas generados por la misma adquieran un carácter estructural, y abordar con una actitud proactiva y procíclica, nuevos y ambiciosos proyectos que posicionen de forma ventajosa a las empresas españolas en la salida de la crisis.

Todo ello se traduce en un gran incremento de la actividad derivado de la participación del CDTI en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que supondrá la creación de nuevas líneas y el refuerzo de otras existentes para abordar los desafíos de 2021.

De cara al año 2021, los principales objetivos del CDTI establecidos en el Plan Operativo Anual son los siguientes:

- » Gestión y ejecución de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia asignados al CDTI, componente 17 “Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- » Mayor ambición en los fondos comprometidos, apoyando la reconversión de las empresas españolas.
- » Adaptación continua de los instrumentos del Centro y diseño de nuevas formas de apoyo a las empresas.
- » Despegue de la actividad de Compra Pública Pre comercial.
- » Mantenimiento del nivel de participación en el Programa Horizonte Europa.
- » Liderar el PERTE aeroespacial incluido dentro del Plan de Reformas, Transformación y Resiliencia, sumando iniciativas del sector espacial a las actuaciones previstas del Plan Tecnológico Aeronáutico.
- » Nueva organización del trabajo, vinculada a la reincorporación segura de las personas trabajadoras del CDTI, el teletrabajo y la contratación de personal temporal para la gestión de los nuevos fondos europeos.

02 El CDTI y la Responsabilidad Social Corporativa

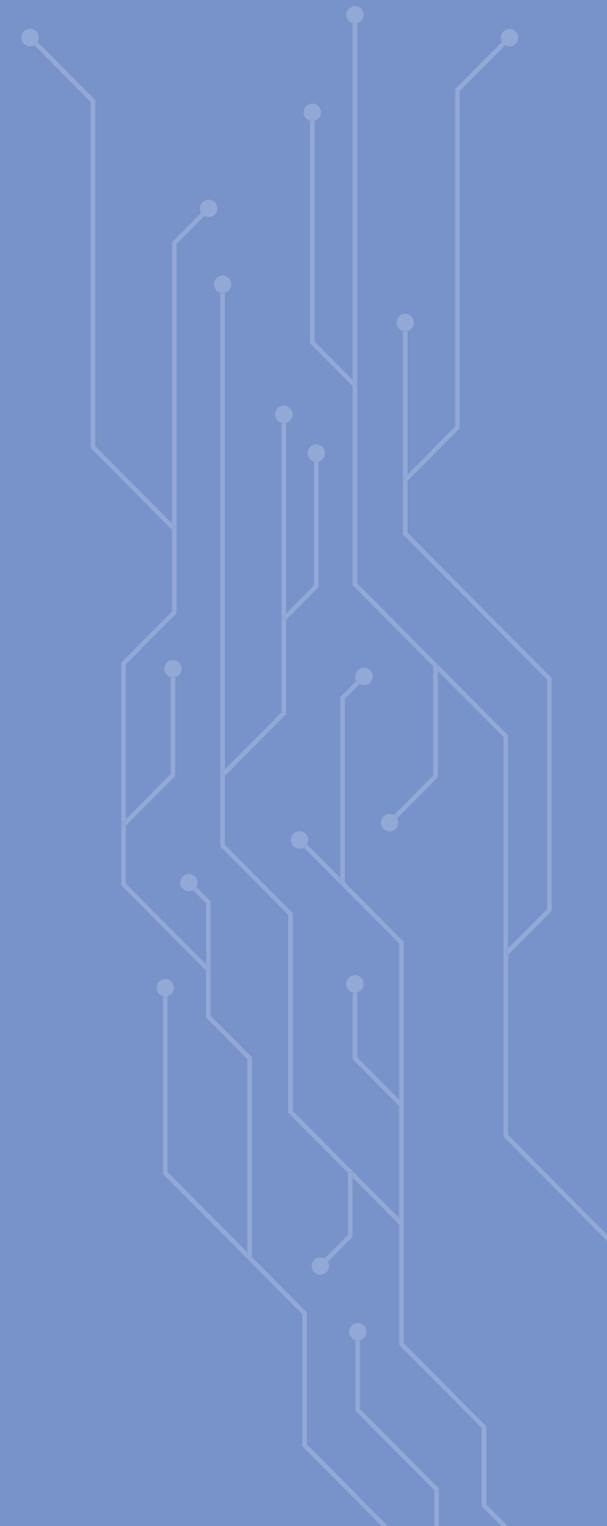
Comprometidos con el desarrollo sostenible

Relación con los grupos de interés

Código Ético y de Conducta

Buen Gobierno

El CDTI es una entidad que desarrolla su actividad de impulso a la innovación y el desarrollo, siguiendo criterios de sostenibilidad, ética y responsabilidad social



Comprometidos con el desarrollo sostenible

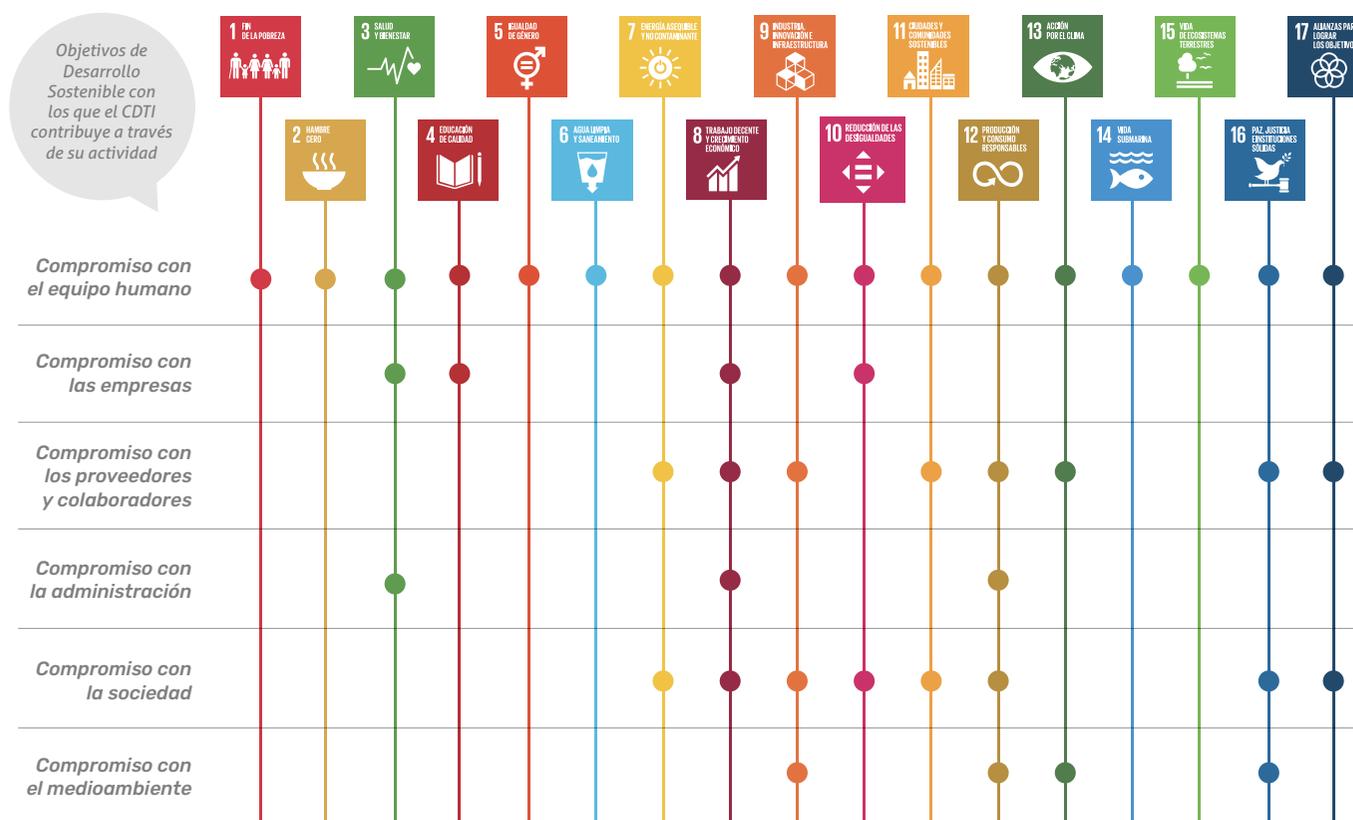
La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas fue aprobada por los votos favorables de 193 países miembro en la Asamblea General celebrada en septiembre de 2015. La Agenda conforma un plan de acción para afrontar los principales problemas globales y actuar a favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz.

Esta hoja de ruta la forman los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, conocidos como ODS, formados por un total de 169 metas a cumplir de aquí a 2030 por todos los países. El alcance de la Agenda 2030 es global y supone un lenguaje común para poder abordar conjuntamente los desafíos mundiales a los que se enfrenta la sociedad y el planeta.

En línea con su compromiso con la sostenibilidad, el Centro contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante el desarrollo de su actividad. Y en concreto de forma principal en 4 de los ODS: el 12 (Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles); el 3 (Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos); el 14 (Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para lograr el desa-

rollo sostenible); y el 15 (Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener la pérdida de biodiversidad).

El Centro colabora con el desarrollo sostenible mediante el acompañamiento a las empresas y el apoyo en la transformación y el desarrollo tecnológico.



Relación con los grupos de interés

El CDTI desarrolla su actividad teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de sus grupos de interés y manteniendo un sistema activo de escucha a través de sus diferentes canales de comunicación y diálogo.



Grupos de interés del CDTI



Instituciones públicas

El Estado español está comprometido con el impulso de la innovación y el desarrollo tecnológico y canaliza este compromiso a través del CDTI, aportando fondos para las ayudas que el Centro realiza a las empresas.

Compromiso del CDTI con ese grupo de interés

- » Asegurar el cumplimiento de los objetivos de los planes en materia de I+D+I empresarial.
- » Generar y poner en funcionamiento estrategias que permitan articular los mecanismos de financiación para el fomento de la I+D+I.

Canales de relación / diálogo

- » Consejo de Administración.
- » Acuerdos de Cooperación, Comisiones, Comisiones de seguimiento, Acuerdos.
- » Cooperación, apoyo y participación en grupos de trabajo e iniciativas ligadas a la I+D+I empresarial.
- » Participación en Comités de Organismos internacionales
- » Red IDI.
- » Red PI+D+I.



Empresas, entidades y asociaciones empresariales

Principal grupo de interés del CDTI. Lo componen todos los sectores y tipos de empresas.

Compromiso del CDTI con este grupo de interés

- » Asesoramiento técnico.
- » Acompañamiento internacional.
- » Financiación.
- » Fomento de las relaciones institucionales y entre empresas.
- » Servicio público.

Canales de relación / diálogo

- » Actividades de promoción sectorial del CDTI, (jornadas, seminarios y talleres).
- » Servicio de Información y asesoramiento Red de Puntos de Información sobre Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (Red PI+D+I), Red Exterior y Oficina SOST.
- » Web del CDTI.
- » Redes sociales: Twitter @CDTIoficial, LinkedIn, Youtube.
- » Publicaciones e informes: Revista @Perspectiva CDTI. Cuadernos CDTI. Herramientas de trabajo colaborativo (Teams, Zoom, etc.). Herramientas de trabajo colaborativo (Teams, Zoom, etc.).
- » Buzón Antifraude.
- » Visitas a empresas.
- » Ferias y eventos.

Grupos de interés del CDTI



Sociedad

Todo el entorno social que convive en el territorio donde el CDTI desarrolla su actividad, y sobre la que puede tener un impacto directo o indirecto.

Compromiso del CDTI con ese grupo de interés

- » Comunicación de beneficios para la sociedad a través de medios de comunicación, redes sociales, presentaciones.
- » Objetividad y libre concurrencia en materia de selección de personal.
- » Programa de becas de formación para jóvenes.
- » Colaboraciones Sociales.
- » Transparencia.

Canales de relación / diálogo

- » Notas de prensa y comunicados.
- » Web del CDTI y Revista Perspectiva CDTI.
- » Redes sociales: Twitter @CDTIoficial, LinkedIn, Facebook, Youtube.
- » Publicaciones e informes
- » Webs Empleo.
- » Portal del candidato.
- » Universidades.
- » Fundaciones y asociaciones: Licencia CEDRO de derechos digitales.



Sistema I+D+I

Todos aquellos organismos públicos y privados, plataformas tecnológicas, centros de investigación, parques tecnológicos y otros agentes implicados en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Compromiso del CDTI con este grupo de interés

- » Contribuir al desarrollo tecnológico e industrial del país.
- » Ser una plataforma para el fomento de las relaciones institucionales que generan alianzas para la investigación.

Canales de relación / diálogo

- » Web del CDTI.
- » Redes sociales: Twitter @CDTIoficial, LinkedIn, Facebook, Youtube.
- » Publicaciones e informes.
- » Revista @Perspectiva CDTI.
- » Cuadernos CDTI.
- » Jornadas multisectoriales.
- » Jornadas sectoriales.
- » Visitas a empresas.
- » Ferias y eventos.
- » Red PI+D+I.

Grupos de interés del CDTI



Equipo humano

Todas aquellas personas vinculadas al CDTI por un contrato laboral.

Compromiso del CDTI con ese grupo de interés

- » Cumplimiento normativo.
- » Procurar un entorno de trabajo saludable en el que se respete la igualdad de género y de oportunidades.
- » Fomento de la conciliación de la vida profesional con la familiar y la personal.
- » Mantener un diálogo permanente.
- » Promover el desarrollo profesional y garantizar la formación necesaria adecuada al desarrollo de las funciones.
- » Transparencia.

Canales de relación / diálogo

- » Intranet para el personal con información interna y externa.
- » Canales corporativos interactivos a través de Teams.
- » Comité de empresa.
- » Delegados de Prevención.
- » Canales de comunicación personalizados por departamento.
- » Buzón de sugerencias.



Empresas proveedoras

Todas aquellas empresas que prestan servicios o venden suministros al CDTI y que están vinculadas al Centro por un contrato.

Compromiso del CDTI con este grupo de interés

- » Cumplimiento normativo.
- » Fomento de prácticas de compras responsables en las empresas proveedoras.
- » Atender a los criterios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

Canales de relación / diálogo

- » Web del CDTI.
- » Plataforma de contratación del Sector Público.

Código Ético y de Conducta

El CDTI establece los principios que han de regir los comportamientos del equipo humano del Centro mediante el Código de Ética y de Conducta de la entidad. Estos principios se enmarcan en los valores consustanciales del servicio público en general (especial responsabilidad y espíritu de servicio), como en los propios del CDTI: excelencia técnica, orientación al cliente, servicio eficaz, trabajo en equipo y liderazgo.

Entre los principios éticos y de conducta que se reflejan en el código ético del Centro, se destaca:



Actuar con independencia, integridad, imparcialidad y confidencialidad.



Considerar las dimensiones éticas de nuestras acciones.



Desempeñar con diligencia y eficacia nuestro trabajo.



Respetar a las personas y al medio ambiente.



Respetar la igualdad entre mujeres y hombres.

Para la realización del Código Ético y de Conducta del CDTI, se ha tomado como referencia la siguiente normativa:

- » Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- » Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal de las Administraciones Públicas.
- » Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
- » Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- » Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- » IXº Convenio Colectivo del CDTI (BOCM 24 de julio de 2013).
- » Además, al Director General del CDTI se le aplica Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del Alto Cargo de la Administración General del Estado.

Principios éticos y de conducta

El equipo humano del CDTI, en su condición de empleados públicos, está sujeto a un marco de legalidad bajo el cual desempeña su trabajo, de acuerdo con los principios éticos de independencia, objetividad, integridad, neutralidad, eficacia, diligencia, honradez, economía, eficiencia, confidencialidad y secreto profesional.

Las actuaciones y actividades realizadas por las personas trabajadoras del CDTI, siguen unos criterios basados en el respeto de los derechos fundamentales de la persona, evitando cualquier tipo de discriminación por razón de nacimiento, raza, género, orientación sexual, religión o convicciones, opiniones, discapacidad, edad o cualquier otra circunstancia personal o social, así como en el respeto por el medioambiente.

De igual manera, el Centro se rige por principios de conducta tales como la dedicación y accesibilidad, la transparencia y ejemplaridad, el cuidado y la austeridad en el uso de todos los recursos y bienes públicos, independientemente de cuál sea su naturaleza, el respeto a la propiedad intelectual, los criterios de confidencialidad y la seguridad de la información.

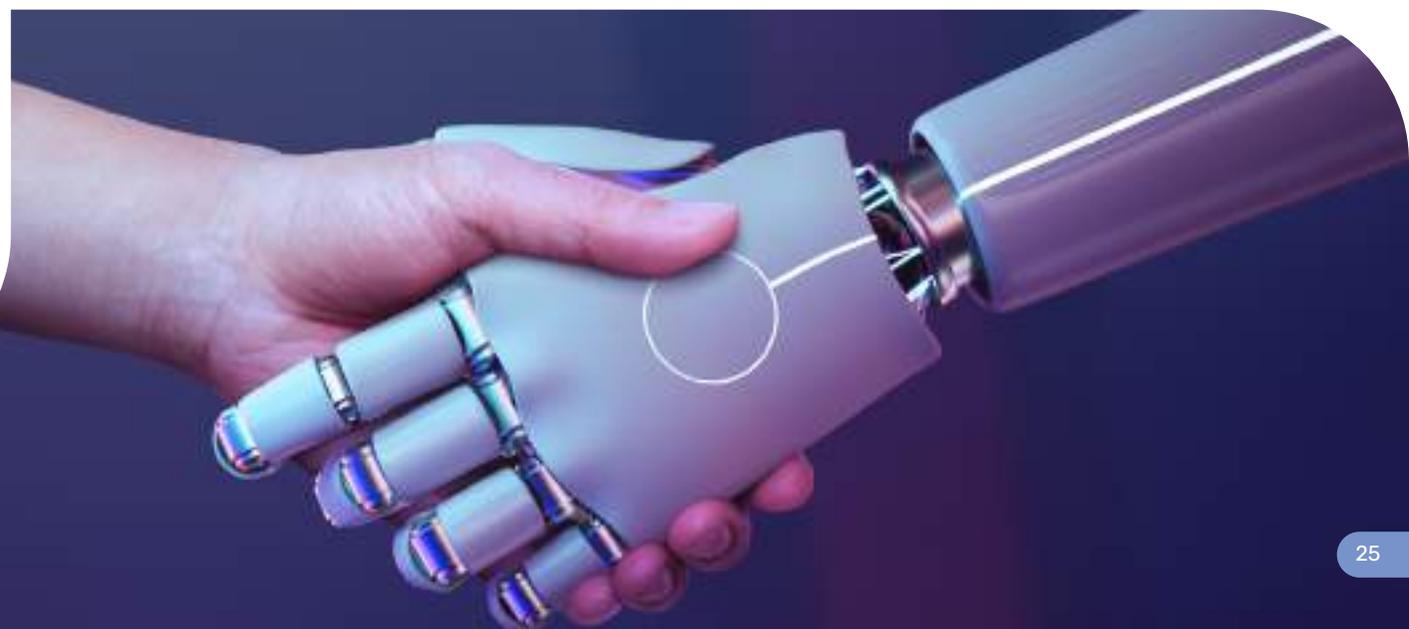
Compromiso ético de la Dirección del CDTI

Difusión

La Dirección del CDTI vela por la difusión del Código Ético y de Conducta, poniéndolo a disposición del equipo humano a través de la intranet, y de los grupos de interés a través de la web corporativa.

Interpretación, aplicación, cumplimiento y mejora

La Dirección del CDTI fomenta la correcta interpretación, aplicación y cumplimiento del Código Ético y de Conducta, realizando un seguimiento con el fin de detectar los posibles incumplimientos, así como propuestas de mejora.





Evaluación y el seguimiento

El Departamento de Recursos Humanos y Responsabilidad Social Corporativa, adscrito a la Secretaría General, es el encargado de realizar la evaluación y el seguimiento del Código Ético y de Conducta del CDTI, y es quien recibe las consultas, comunicaciones o solicitudes de autorización de compatibilidad, entre otros aspectos.

Las nuevas incorporaciones del equipo humano de la Entidad deben comprometerse a cumplir las cláusulas de confidencialidad y seguridad de la información que conlleva el secreto profesional en el desempeño de su trabajo, así como las cláusulas de incompatibilidad profesional.

Así mismo, el Código de Ética y Conducta establece los principios de actuación en todos aquellos casos que puedan implicar cualquier trato de favor, situación de privilegio o ventaja injustificada.

- » En 2020 no se han recibido solicitudes en relación con el cumplimiento de los principios establecidos en el Código Ético y de Conducta del CDTI.
- » En 2020 no se ha recibido ninguna solicitud de compatibilidad profesional por parte del personal del CDTI.



Buen Gobierno

Órganos de gobierno

El Estatuto del CDTI, aprobado por el Real Decreto 1406/1986 y cuya última modificación se realizó en julio de 2018, rige el marco de actuación de la Entidad. En él se establece la naturaleza, funciones, órganos rectores, recursos y régimen económico financiero del Centro, y contempla como órganos de gobierno del CDTI, el Consejo de Administración, las Comisiones Ejecutivas, la Presidencia y la Dirección General.

Así mismo, el Estatuto fija la política de designación y cese de los consejeros, que corresponde al Ministro de tutela, debiendo respetar la representación paritaria de hombres y mujeres.

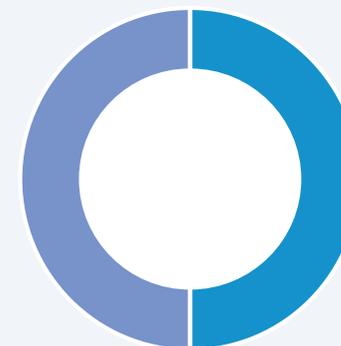
En 2020, el Consejo de Administración del CDTI se ha reunido mensualmente y ha estado integrado por 12 miembros.

Reuniones del Consejo en 2020

Durante 2020, los 12 miembros del Consejo de Administración del CDTI han realizado un total de 14 reuniones, 10 de las cuales fueron de carácter ordinario y 4 de carácter extraordinario.

En este punto cabe señalar que la Secretaría del Consejo participa en estas reuniones, pero no forma parte del Consejo, ya que actúa con voz pero sin voto, siguiendo lo establecido en el artículo 5.4. del Capítulo II del Estatuto que rige el CDTI.

Composición del Consejo de Administración, según género



50%
Mujeres

50%
Hombres

Consejo de Administración del CDTI en 2020

Al Consejo de Administración del Centro se le atribuyen las competencias de dirigir la actuación del CDTI en el marco de la política del Gobierno, aprobar el Balance de situación, la Cuenta de Resultados, el cuadro de financiación, la Memoria Anual, los presupuestos y programas de actuaciones, inversiones y financiación, así como celebrar los contratos que sean necesarios o convenientes para la realización de los fines del organismo.

A 31 de diciembre de 2020 su composición era la siguiente:

Presidenta

D^a. Teresa Riesgo Alcaide

Secretaria General de Innovación

Director General

D. Francisco Javier Ponce Martínez

Director General del CDTI E.P.E.

Consejeros

D. Antonio Alcolea Muñoz

Subdirector General de Economía del Dato y Digitalización del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

D^a. Ángeles Rabadán González

Asesora del Gabinete del Ministro de Ciencia, e Innovación

D. José M^a Ocón Alcoceba

Jefe de la Subdivisión de Gestión de Ayudas de Fondos Europeos de la Agencia Estatal de Investigación

D^a. Elisa Rivera Mendoza

Jefa del Gabinete Técnico de la Secretaría General de Innovación

D. Jordi-Arnau Llinares

Subdirector General de Digitalización de la Industria y Entornos Colaborativos. Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

D^a. M^a Isabel Fernández Santos

Vocal Asesora Subsecretaría de Ciencia e Innovación

D^a. M^a Dolores Menéndez Company

Subdirectora General de Administración Financiera y Oficialía Mayor del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

D. José Luis Calvo Labra

Subdirector General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

D. María González Veracruz

Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

D. Tomás Fraile Santos

Vocal Asesor del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación

Secretaria del Consejo

D^a. Ana María Marín Pérez

Secretaria General del CDTI

Durante 2020, de las personas que integraban el Consejo de Administración, seis eran hombres y seis mujeres, lo que supone un 50 % de representación femenina.

Esta proporción está muy por encima del objetivo del 40% marcado para el 2018 por la Directiva del Parlamento Europeo de 2012 (2012/0299/COD), según la cual se establecía el objetivo del 40% de presencia del género menos representado en los consejos de administración de las empresas públicas, y un sistema para el nombramiento para las personas consejeras que aplique criterios objetivos, claros, equitativos y no sexistas.

Para aquellos componentes del Consejo de Administración que reciben retribución por esta función, su cuantía se regula por la Orden de 12 de abril de 2012 del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueba la clasificación de las Entidades Públicas Empresariales y otras Entidades de Derecho Público.

El CDTI publica en su página web toda la información necesaria en materia de transparencia de la información, de acuerdo con lo previsto por la Ley de Transparencia 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

El CDTI ocupa la primera posición en el Índice de Transparencia de las Empresas Públicas (INDEP2018) tal y como se recoge en el Informe de Transparencia Internacional España.



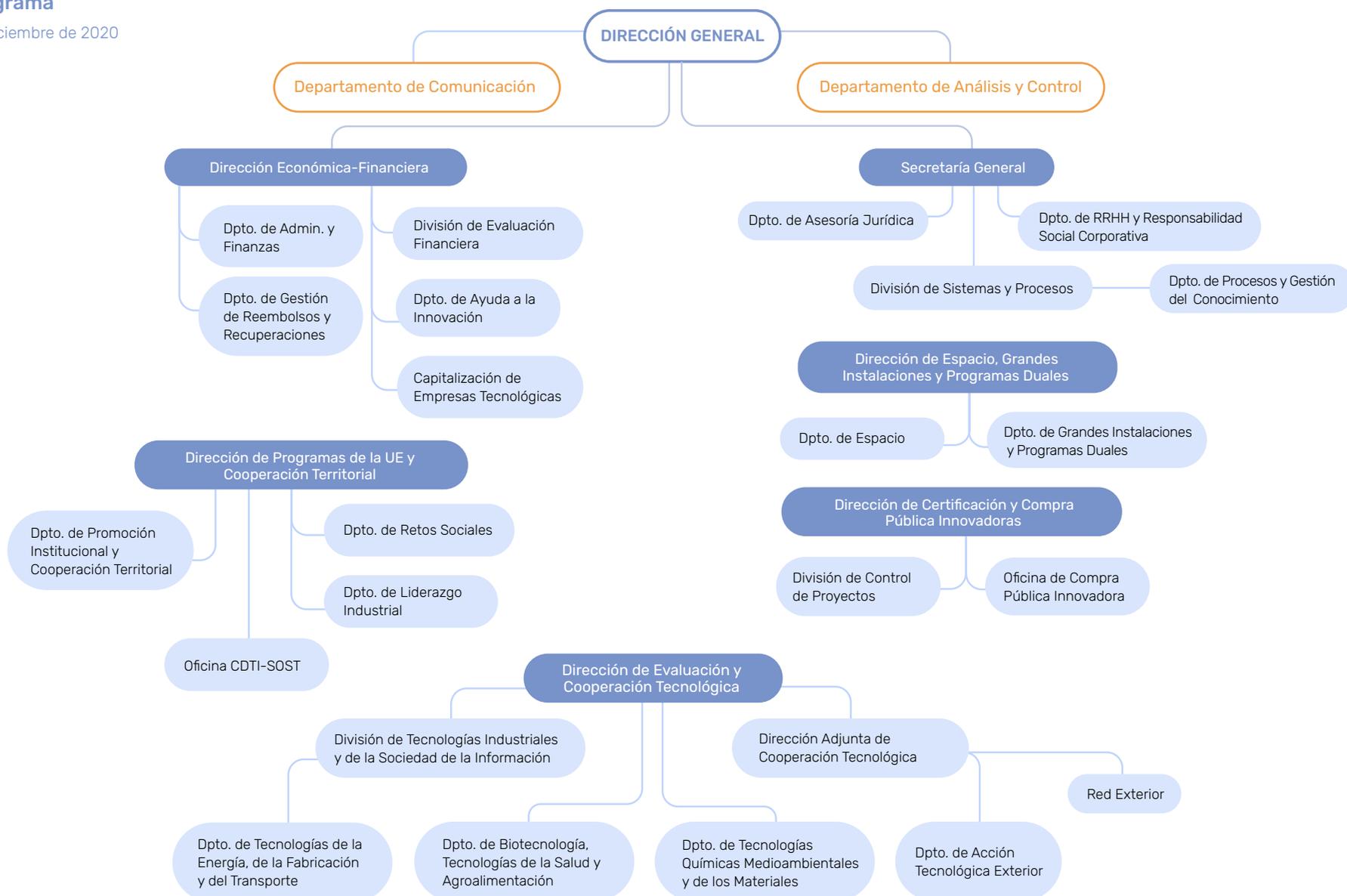
Comité de Dirección

El Comité de Dirección es el órgano que dirige las actividades de funcionamiento ordinario del CDTI y, junto a ello, define y eleva al Consejo de Administración propuestas sobre nuevas funciones o servicios, así como de modificaciones en los instrumentos, actividades y organización del Centro y cualquier otra cuestión que implique la toma de decisiones extraordinarias.

El Comité de Dirección está integrado por los titulares de la Dirección General, la Dirección Económica-Financiera, la Secretaría General y las 4 Direcciones del CDTI (Certificación y Compra Pública Innovadora, Espacio, Grandes Instalaciones y Programas Duales, Evaluación y Cooperación Tecnológica y Programas de la Unión Europea y Cooperación Territorial), y se reúne con una periodicidad semanal.

Organigrama

a 31 de diciembre de 2020



Control de riesgos

Dentro del marco de la actividad desarrollada por el CDTI, se han elaborado una serie de mecanismos de control de la gestión con el objetivo de establecer un sistema adecuado para minimizar los posibles riesgos que puedan afectar a la organización.

Comisión de Seguimiento de Reconsideraciones

El Comité de Reconsideraciones analiza todas las circunstancias que afectan a las empresas financiadas y eleva propuestas de actuación a Dirección General y al Consejo de Administración.

De la misma manera, se realizan periódicamente análisis de la evolución de la morosidad y su riesgo financiero para el Centro, informando al Consejo de Administración, junto con las decisiones adoptadas por el Comité de Reconsideraciones.

Comité Antifraude

El Comité Antifraude se creó en 2016 con el fin de velar por el cumplimiento normativo de los proyectos financiados con Fondos FEDER de la Unión Europea. La experiencia acumulada en la lucha contra el fraude en este tipo de proyectos, sentó las bases y posibilitó la extensión de esta actuación en 2019 al conjunto de ayudas financieras de proyectos de I+D+I gestionados por el CDTI.

El mencionado Comité lo constituyen miembros de distintos departamentos y perfiles: jurídico, financiero y de seguimiento de proyectos.

De forma adicional, para poder identificar cualquier práctica fraudulenta, desde 2017 el CDTI cuenta con un buzón antifraude para la recepción de denuncias.

El análisis preliminar de las denuncias recibidas lo realiza el Departamento de Análisis y Control y, en función de la gravedad y verosimilitud de la denuncia, se eleva al Comité Antifraude para su investigación. En el momento en que se notifica al Comité un supuesto fraude, este pone en marcha una comisión de investigación para su aclaración y, en su caso, impulsar las acciones que se consideren oportunas.

Durante 2020, el Comité ha gestionado un total de trece actuaciones nuevas en relación con denuncias o sospechas de fraude, de las cuales, doce notificaciones han sido recibidas a través del buzón antifraude u otros canales de comunicación del Centro, y la restante ha consistido en una solicitud de colaboración en materia de lucha contra el fraude de otras instituciones tales como la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) y el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA).

Comité de Seguridad de la Información

Al ser una entidad pública, el CDTI debe cumplir con la legislación vigente en materia de Seguridad de la Información y de Protección de Datos Personales. Fundamentalmente, el Centro está sujeto al cumplimiento tanto del Esquema Nacional de Seguridad (ENS, Real Decreto 3/2010, de 8 de enero), como del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (RGPD, Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) y de la Ley de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPD-GDD, Ley Orgánica 3/2018, de 05 de diciembre).

En este sentido, el CDTI lleva años trabajando en la paulatina mejora de la seguridad de sus Sistemas de Información y en su adecuación al citado marco legislativo. Ya en 2017, el Centro abordó la constitución de un Comité de Seguridad de la Información (CSI), cuya misión es permitir y facilitar la integración, coordinación y participación de las distintas unidades de actividad del Centro en la Seguridad de la Información.

En 2018, se inició un proyecto de adecuación tanto al ENS como al RGPD, que llevó a la creación y aprobación de la Política de Seguridad de la Información del CDTI, mediante la cual se identifican responsabilidades y se establecen principios y directrices para una



protección apropiada y consistente de los servicios y activos de información gestionados por medio de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC).

Adicionalmente, se creó la Estrategia de Seguridad de la Información del CDTI, así como toda una documentación que complementa el marco normativo.

Tras la realización exhaustiva de entrevistas entre los responsables de cada unidad del CDTI, para la identificación tanto de los activos de información que utiliza cada departamento como de la información de carácter personal que se utiliza en el Centro en los distintos tratamientos a que se da lugar, en 2019 se elaboró y publicó el Registro de Actividades (RAT) al que obliga la ley.

Finalmente, 2020 supuso una ruptura con la planificación inicialmente prevista en este ámbito, para abordar urgentemente la situación causada por la irrupción de la pandemia mundial. Durante este año se abordó el despliegue e implantación urgente y masiva de medidas de seguridad surgidas del forzado cambio de escenario.

Adicionalmente, tras el pertinente proceso de licitación pública, se adjudicó un contrato a una empresa española especializada en ciberseguridad con el objeto de actuar tanto en el cumplimiento normativo (ENS, RGPD, etc.), como en la satisfacción de los requerimientos de seguridad de la información a través de la implantación de una Oficina de Seguridad que proporcione un Servicio de Seguridad Gestionada 24x7.

Área de Recursos Humanos

El CDTI cuenta con una serie de Comisiones y Comités de composición paritaria para dar respuesta a los acuerdos de participación del equipo humano a través de sus representantes legales, según lo previsto en el Convenio Colectivo, y que son los siguientes:



Comité de Empresa



Comité de Igualdad



Comité de Seguridad y Salud Laboral



Comisión Paritaria de Vigilancia e Interpretación del Convenio Colectivo



Comisión de Formación



Durante 2020 ha contado también con la Comisión Negociadora de un nuevo Convenio Colectivo.

Medidas conjuntas de prevención antifraude

El CDTI posee un firme compromiso asociado al cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando en todo momento los principios de integridad, imparcialidad y honestidad que caracterizan a la organización.

El Centro se opone de forma contundente a cualquier tipo de fraude o corrupción que pueda surgir durante el ejercicio de sus funciones, y fomenta esta actitud entre los miembros de su plantilla, esperando que también asuman este compromiso tal y como se manifiesta en la Declaración en materia de Antifraude existente en la organización.

En este contexto, el CDTI dispone de una política de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción, y cuenta con controles para prevenir y detectar actuaciones fraudulentas o cualquier práctica que se aleje de un comportamiento ético en el uso de los fondos públicos, todo ello con el objetivo de actuar de forma consecuyente y corregir su posible impacto.

Algunas de las actividades que el CDTI ha desarrollado en materia antifraude en 2020 han sido las siguientes:

- » Aprobación de la medida preventiva implantada sobre la comunicación en contrato de la existencia de una Política Antifraude, para asegurar su conocimiento por parte del beneficiario de las ayudas con objeto de conseguir un efecto disuasorio.
- » Refuerzo de la cultura antifraude entre la propia plantilla del CDTI, a través de comunicaciones internas periódicas sobre lucha contra el fraude.

El CDTI mantiene su estrategia de contar con acciones específicas contra el fraude, estructuradas en torno a los cuatro elementos clave del ciclo antifraude: **prevención, detección, corrección y persecución**, cumpliendo en su totalidad con el requisito sobre aplicación eficaz de medidas proporcionadas contra el mismo.

Como medida adicional de prevención antifraude para la detección de actuaciones irregulares, el CDTI cuenta además con un sistema mensual de análisis e intercambio de información con la Secretaría de Estado de la Sociedad de la Información y Agenda Digital.

Así mismo, colabora con diversos organismos de control en España y en la Unión Europea, tales como la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF).



03 Nuestra actividad

Promoviendo la I+D+I y la sostenibilidad

Comprometidos con las comunidades autónomas

Comprometidos con las empresas y los centros tecnológicos

Fomentando el diálogo con las empresas

Midiendo la calidad de nuestros servicios

El CDTI como Entidad Pública Empresarial se compromete a trabajar en línea con los principios de desarrollo sostenible e impactar positivamente en la sociedad, las empresas y el medioambiente



Promoviendo la I+D+I y la sostenibilidad

Durante el año 2020 el CDTI movilizó un total de ayudas de 2.001,99 millones de euros. De estos, 835,69 millones correspondieron a ayudas directas de 1.406 proyectos e iniciativas empresariales de I+D+I que tuvieron como principal destinatario la Pyme, que constituye el principal colectivo destinatario de las ayudas de la entidad. Concretamente, las empresas de menos de 250 empleados representaron el 68,3% de las operaciones apoyadas y fueron destinatarias del 58,2% de los fondos CDTI comprometidos.

En relación a las agrupaciones sectoriales, las principales aportaciones del CDTI fueron a Industria (36,47%), TIC (20,29%) y Alimentación, Agricultura y Pesca (17,67%), en total, estos tres sectores sumaron el 74,43% de la aportación total de la entidad en 2020.

Dentro del sector industrial, las tres áreas con mayor aportación CDTI fueron: Bienes de Equipo, Materiales y Vehículos de Transporte.

En relación a la labor de defensa de los intereses españoles en organizaciones de cooperación tecnológica internacional y actividades de promoción entre empresas y centros de investigación, durante el 2020 el CDTI ha contribuido al retorno a España de 1.168,40 millones, a través de subvenciones y contratos a entidades españolas por parte de organizaciones internacionales.

El CDTI es un agente de financiación de la I+D+I empresarial que impulsa y desarrolla las acciones de inversión que cada Plan Estatal de I+D+I le atribuye.



2.004,09 M€

en ayudas movilizadas

PRINCIPALES SECTORES:

20,29%
TIC

36,47%
industria

17,67%

Alimentación,
Agricultura y Pesca

835,69 €

aportación directa CDTI

58,2%

fondos destinados a las pymes

1.168,40 M€

de ayudas indirectas internacionales conseguidas

El Programa Estatal de I+D+I establece ocho Retos de Investigación Científica, Técnica y de Innovación, a los que el CDTI añade uno adicional, la “Fabricación inteligente en los mercados maduros”. Estos Retos, además de fijar grandes ámbitos en los que desarrollar las tecnologías y la innovación empresarial, dan respuesta, en el medio o largo plazo, a problemas de la sociedad y mejoran la competitividad del tejido productivo del país.

RETOS DE LA SOCIEDAD SEGÚN EL PLAN ESTATAL DE I+D+I	NÚMERO DE OPERACIONES I+D+I			APORTACIÓN CDTI PROYECTOS DE I+D+I EUROS		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Bioeconomía: Sostenibilidad de los sistemas de producción primaria y forestales, seguridad y calidad alimentaria, investigación marina y marítima y bioproductos.	396	362	313	130.206.386,20	165.006.983,36	162.157.464
Cambio climático y utilización de recursos naturales y materias primas.	82	53	74	26.693.018,25	21.830.669,05	30.603.820
Economía, sociedad y cultura digitales.	381	333	389	147.963.861,73	157.118.848,49	164.592.552
Energía segura, eficiente y limpia.	122	113	142	51.861.696,34	71.685.872,34	73.313.229
Salud, cambio demográfico y bienestar	139	117	170	66.806.332,57	70.435.457,00	80.373.017
Seguridad, protección y defensa.	32	33	31	25.106.012,33	19.692.650,26	23.038.311
Transporte sostenible, inteligente, conectado e integrado.	182	84	104	99.444.623,97	52.021.911,66	80.851.306
	1.334	1.095	1.233	548.081.931,39	557.792.392,16	614.929.700
SECTOR INDUSTRIAL (mejora de procesos, materiales, etc.)	446	579	402	201.828.068,91	276.393.994,18	220.761.445,00
Total	1.780	1.674	1.625	749.910.000,30	834.186.386,34	835.691.145

Según área sectorial, los proyectos del CDTI se distribuyen del siguiente modo:

ÁREAS SECTORIALES	Operaciones*	Aportación	Presupuesto
Industria	556	304,80	408,58
TIC	394	169,59	227,40
Alimentación, agricultura y pesca	272	147,65	195,39
Energía	113	51,23	67,75
Aeroespacial	29	36,37	44,52
Farmacéutico	45	33,48	47,54
Medioambiente y ecoinnovación	67	24,54	32,93
Transporte e infraestructuras	29	18,85	25,06
Bioteología	43	18,16	24,19
Salud	37	13,11	17,63
Construcción, ordenación del territorio y patrimonio cultural	24	8,89	11,34
Seguridad y defensa	12	6,59	8,66
Turismo	4	2,44	3,67
Total	1.625	835,69	1.114,66

*Proyectos individuales y participaciones en el caso de proyectos cooperativos.

Fuente: CDTI



Resumen Iniciativas de I+D+I de financiación directa apoyadas por el CDTI en 2020

1.625

Operaciones¹

1.114,66 M€

Presupuesto

835,69 M€

Aportaciones

¹ Proyectos individuales y participaciones en el caso de proyectos cooperativos (las participaciones en los proyectos cooperativos pueden tener lugar en distintas CCAA).

A través de las ayudas financieras estatales, el CDTI contribuye de manera indirecta a la sostenibilidad social, ambiental, y económica, ya que, como se detalla a continuación, el análisis de la tipología de proyectos financiados por el Centro pone de manifiesto que muchos de ellos impactan positivamente en estos ámbitos:

43 operaciones de I+D+I en el sector de la biotecnología,

aplicando la biología en beneficio de la humanidad y en el medio ambiente. Esto supone el 2,64% de las operaciones y un 2,17% sobre el presupuesto total invertido.

37 operaciones en el campo de la salud;

suponen el 2,31% de las operaciones y un 1,58% del total del presupuesto movilizado.

113 operaciones en el área energética,

dirigidas a la investigación sobre las energías renovables y las tecnologías emergentes, así como a la optimización del uso de la energía; lo que supone el 6,95% del total de operaciones y un 6,07% sobre el presupuesto total movilizado.

67 operaciones desarrolladas en el área medioambiental y ecoinnovación

que han movilizado el 4,12% de las operaciones y un 2,95% del presupuesto. Estos proyectos están relacionados con la gestión y el uso sostenible de los recursos naturales, y con la prevención de la contaminación.

45 operaciones desarrolladas en el ámbito farmacéutico,

dirigidos a buscar soluciones innovadoras en el ámbito de las enfermedades cardiovasculares, del sistema nervioso, y de afecciones genéticas, infecciosas o respiratorias. En total se ha movilizado un 4,26% del presupuesto invertido en I+D+I, que corresponde a un 2,77% de total de operaciones.

Comprometidos con las comunidades autónomas

El CDTI promueve e impulsa la I+D+I empresarial también en las comunidades autónomas españolas a través de proyectos orientados a este fin.



En concreto, gestiona desde 1994 asignaciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea orientadas a estimular la I+D+I empresarial en las regiones menos desarrolladas del país, siendo uno de los organismos españoles pioneros en el uso de fondos estructurales comunitarios con este objetivo.

Para el periodo de programación (2014-2020) del FEDER, el CDTI fue nuevamente invitado a participar como Organismo Intermedio en el Programa Operativo de Crecimiento Inteligente con una asignación de 862 millones de euros.

Desde 2018, al unificarse los dos programas operativos existentes a nivel estatal (Programa Operativo de Desarrollo Sostenible y el Programa Operativo de Crecimiento Inteligente), que dieron lugar al Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 (POPE), el CDTI tiene asignada una senda financiera de 937,8 millones de euros, al haberse ampliado la cifra inicial.

En 2020 el Centro ha aprobado 513 proyectos financiados con fondos FEDER, distribuidos entre todas las Comunidades Autónomas citadas, con una Ayuda FEDER de 109 M€.

El CDTI presta apoyo a empresas de todas las comunidades autónomas españolas. Su distribución geográfica es bastante coherente con la del PIB regional y a la de la inversión empresarial en I+D por CCAA que ofrece el INE.

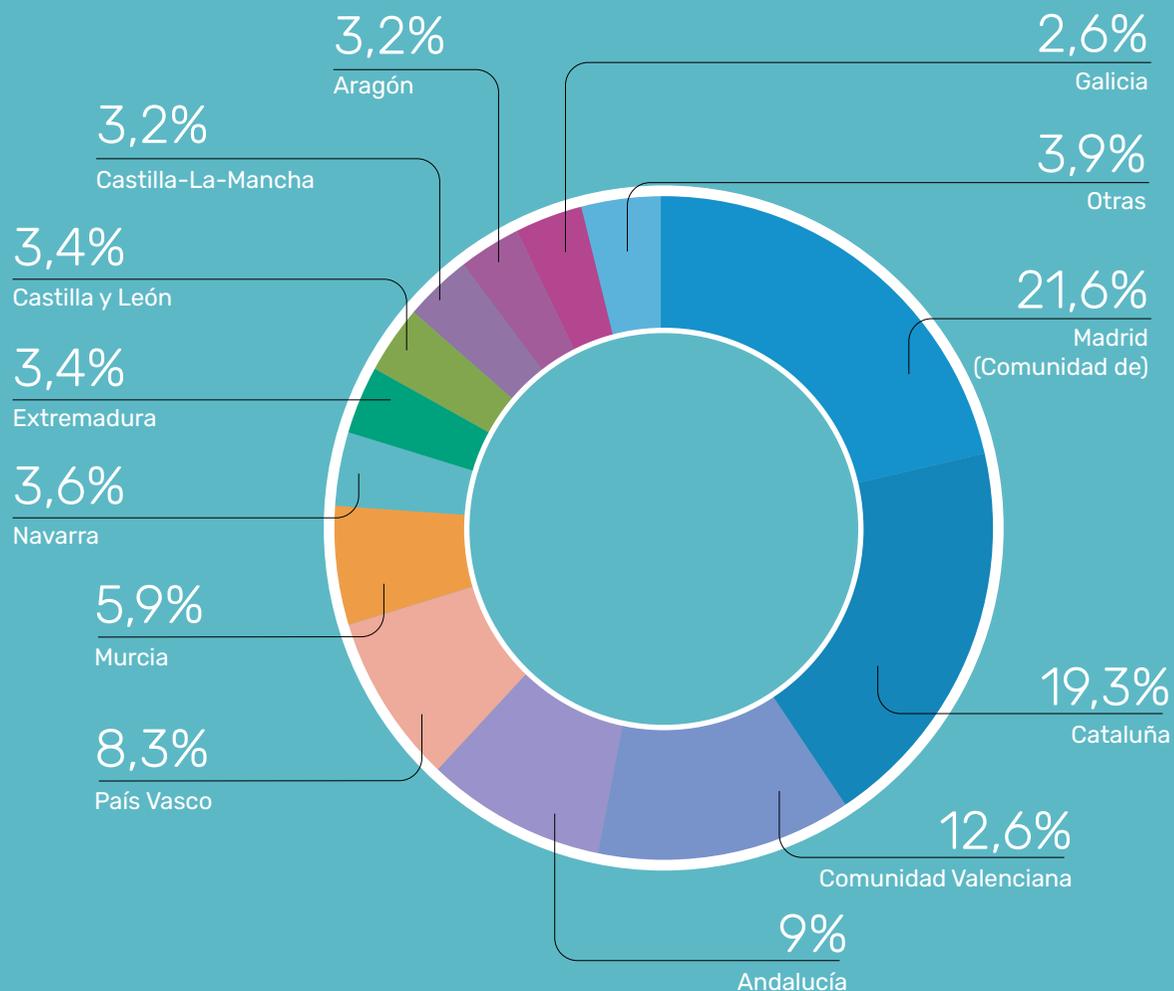


En 2020 las cinco mayores comunidades autónomas sumaban el 66,9% del PIB nacional² y el 70,8% de la aportación CDTI: Madrid (19,3% del PIB y 21,6% de la aportación CDTI), Cataluña (19,0% del PIB y 19,3% de la aportación CDTI), Andalucía (13,3% del PIB y 9,0% de la aportación CDTI), Comunidad Valenciana (9,3 del PIB y 12,6% de la aportación CDTI) y País Vasco (6,0% del PIB y 8,3% de la aportación CDTI).

De entre las anteriores comunidades autónomas resulta llamativa la diferencia entre PIB y aportación CDTI en el País Vasco, donde el peso de la aportación de la entidad es casi un 40% mayor que el peso del PIB regional. Esta diferencia se explica por la elevada intensidad industrial y tradición de la I+D empresarial en esta Comunidad. Algo similar ocurre en la Comunidad Valenciana en la que el peso de la aportación CDTI es un 35% mayor que el del PIB, esto es debido a la notable concentración de pymes innovadoras en esta comunidad. Por el contrario, en 2020 en Andalucía el peso de la actividad de I+D+I apoyada por el CDTI ha sido relativamente moderado.

Sin embargo, en el resto de las comunidades autónomas el peso de la aportación CDTI es muy variable en relación a sus PIBs, aunque es reseñable el hecho de que en Murcia, Navarra y Extremadura el peso de la aportación del Centro duplica al del PIB de estas.

Distribución geográfica de la aportación CDTI según comunidades autónomas:



²Datos INE de 2019, últimos disponibles



Comprometidos con las empresas y los centros tecnológicos

El CDTI colabora con el desarrollo económico, social y ambiental de España a través del impulso de la innovación tecnológica de las empresas del país.



Un mercado global en constante evolución obliga a las empresas a mejorar de manera continua su competitividad en la triple dimensión, económica, social y ambiental, el Centro colabora de manera activa con ellas para alcanzar estos objetivos.

En todos sus servicios, direcciones y áreas, incorpora la comunicación y el asesoramiento experto como ejes transversales de su actividad. Gracias a esta experiencia acumulada, las empresas son capaces de capitalizar parte del trabajo generado por sus actividades de I+D+I, transformándolo en nuevos bienes, servicios y procesos, y generando un mayor bienestar social.

En 2019 el CDTI amplió sus categorías de beneficiarios a los Centros Tecnológicos. A ellos va destinada su nueva línea de apoyo a la I+D Ayudas Cervera para Centros Tecnológicos. Éstos han sido responsables de un 1% del total de operaciones apoyadas por el CDTI en 2020.

Del 99% restante, la distribución del compromiso de aportación, el presupuesto total de los proyectos apoyados y el número de empresas beneficiarias muestra que el colectivo de empresas con menos de 250 empleados, las pymes, son las principales destinatarias del apoyo del CDTI.

Iniciativas empresariales de I+D+I

Pyme	477,18
Gran Empresa	344,77
Centros Tecnológicos	13,74
Total	835,69

Servicios que ofrece el CDTI a las empresas

1. Comunicación, promoción y asesoramiento

Las actuaciones de comunicación y promoción son fundamentales para el Centro, dado que la sensibilización de la empresa sobre la importancia de la I+D+I y el asesoramiento sobre cómo articular y desarrollar sus proyectos son actividades en las que se apoya su funcionamiento global.

La plataforma digital para la gestión automatizada de eventos digitales, implantada en 2019, ha sido decisiva para atender todas las necesidades de información específica sobre instrumentos y ayudas en un momento en el que la presencia física no ha sido posible. A lo largo de 2020 el CDTI ha gestionado más de 260 eventos digitales (talleres, presentación de ayudas, reuniones especializadas, seminarios nacionales e internacionales, etc.). Esta plataforma permite la digitalización completa del proceso de gestión y la integración del formato webinar en paralelo al formato presencial.

La comunicación a través de canales digitales se ha apoyado en soportes como el sitio web www.cdti.es (que en 2020 ha recibido un 40% más de visitas respecto al año anterior), la revista de innovación em-

presarial www.perspectivacdti.es (con un crecimiento en visitantes del 7,9%), las cuentas sociales del CDTI en Twitter (con un 119% de incremento en el número de visualizaciones y del 20% en seguidores y visitas), LinkedIn (con un incremento del 46% en seguidores, 96% en visitas y 121% en viralidad) y Youtube (con un incremento del 110% en suscriptores y 365% en visualizaciones).

Respecto a las tareas de promoción institucional, durante la pandemia el Centro pasó a realizar este tipo de jornadas online, en formato Webinar, en la gran mayoría de los casos. Durante 2020 se realizaron 130 actuaciones de promoción institucional, distribuidas por todo el territorio nacional. Muchas de ellas surgieron a raíz de los cambios introducidos en los instrumentos de ayuda y nuevas convocatorias generadas para paliar las consecuencias de la pandemia del COVID-19.

Por otro lado, además de seguir dando respuesta a las consultas sobre convocatorias y programas tradicionales del Centro, se crearon buzones específicos para nuevas convocatorias, así como FAQs para preguntas

frecuentes que se dispusieron en la web de la entidad, al objeto de atender las consultas individuales de empresas, OPIs y Agentes Intermedios.

Durante la crisis de la COVID-19, estos buzones de información han cobrado especial relevancia, al quedar en un segundo plano otras vías de contacto como las llamadas telefónicas o las reuniones bilaterales asociadas a jornadas de promoción. No obstante, dichas reuniones con las empresas se han mantenido en formato virtual (jornadas de difusión de instrumentos, petición directa, etc.), para todos los sectores y áreas tecnológicas, buscando mejorar la atención a las empresas y el apoyo en la mejor estructuración y presentación de sus ideas de proyecto en los casos en los que no se trate de competencia competitiva.

A pesar de las dificultades ocasionadas por la pandemia, la participación en ferias y congresos en el año 2020 fue bastante relevante, con 15 participaciones en diferentes eventos de los cuales en 10 fue con stand propio (presencial o virtual).

Servicios que ofrece el CDTI a las empresas

Por otro lado, la Red PIDI, diseñada por el CDTI y que actúa complementando las actuaciones de promoción, dado que su proximidad a polos empresariales facilita la generación de interesantes sinergias entre la Red y las actividades promocionales del Centro, atendió 4.528 solicitudes de información y asesoramiento sobre ayudas públicas a la I+D+I, cifra que duplica con creces las solicitudes recibidas durante el año 2019.

En 2020

- » Gestionados más de 260 eventos digitales
- » Realizadas 130 actuaciones de promoción institucional, distribuidas por todo el territorio nacional.
- » En total, se atendieron más de 5.000 consultas individuales planteadas por empresas, OPIs y otros agentes, entidades o interesados en las líneas de apoyo a la I+D+I del CDTI.

2. Evaluación y apoyo

2.1. Evaluación:

Para determinar el grado de novedad de los proyectos de innovación de las empresas, la capacidad de su ejecución, su viabilidad, impacto y la capacidad de devolución de la parte reembolsable de la ayuda, el CDTI realiza una detallada evaluación técnica y económico-financiera de los mismos. Las evaluaciones técnicas se realizan para garantizar la calidad y viabilidad tecnológica de las propuestas recibidas, así como su interés de mercado.

En 2020

El personal del CDTI realizó un total de 4.540 evaluaciones técnicas y 3.781 evaluaciones financieras. Cifras sensiblemente mayores que las previstas a raíz del trabajo adicional de apoyo a las empresas realizado como respuesta a las necesidades de estas durante la crisis sanitaria. Sólo en la convocatoria extraordinaria de subvenciones COVID-19 se realizaron unas 750 evaluaciones técnicas adicionales.

En 2020, cerca del 98% de las evaluaciones

técnicas realizadas correspondió a solicitudes de ayuda de programas propios. El 2% restante fueron evaluaciones para otros organismos públicos. Mientras que, las evaluaciones financieras correspondieron en su totalidad a solicitudes de ayuda para programas CDTI.

En cuanto al tipo de evaluaciones, cada vez con mayor frecuencia el Centro evalúa solicitudes para proyectos de convocatoria cerrada: en 2020 se acercaron a la mitad del total, el 44,34% de las evaluaciones realizadas. En relación a las evaluaciones de los proyectos de convocatoria abierta del CDTI supusieron en 2020 una cifra similar, el 45,62% y otro tipo de evaluaciones (reconsideraciones, elegibilidad en programas internacionales o externas) supusieron el 10,04%.

Hay que señalar, no obstante, que de excluir las evaluaciones de la convocatoria extraordinaria COVID-19 el peso de las convocatorias cerradas hubiera sido del 33,52%, en línea con las cifras de 2019.



Servicios que ofrece el CDTI a las empresas

2.2. Apoyo:

Superadas las evaluaciones, el Centro ofrece dos tipos de ayudas: ayudas parcialmente reembolsables o subvenciones.

Los proyectos financiados por el CDTI responden a convocatorias permanentemente abiertas de ayudas plurianuales (ayudas parcialmente reembolsables) o a convocatorias específicas con fecha de apertura y cierre (subvenciones).

En 2020

Una vez realizada la evaluación técnica y económico-financiera, el CDTI aprobó 1.406 proyectos de apoyo a la I+D+I empresarial, con un compromiso de aportación de 835,69 millones de euros y un presupuesto asociado de 1.114,66 millones.

3. Apoyo a la empresa de base tecnológica y capital riesgo: Innvierte

El CDTI apoya la creación y consolidación de empresas de base tecnológica en España a través de dos líneas de actuación: las Subvenciones Neotec, destinadas a nuevas empresas de base tecnológica (EBT) y el programa Innvierte, capital riesgo orientado a la consolidación de pymes tecnológicas que, además de financiación, ofrece apoyo para suplir debilidades en gestión, así como acceso a líderes internacionales.

La sexta convocatoria de Subvenciones Neotec 2020, se lanzó en abril de 2020 con una dotación de 25 millones de euros.

Por otro lado, durante 2020 los 14 fondos en que participa Innvierte han apoyado 14 nuevas compañías. De forma acumulada, son ya 247 las empresas apoyadas, las cuales han recibido más de 750 millones de euros.

El apoyo que ofrece el CDTI a los emprendedores tecnológicos es integral desde el momento de la concepción de la idea empresarial hasta su consolidación.



Servicios que ofrece el CDTI a las empresas

4. Internacionalización

El CDTI presta apoyo también a la internacionalización de las empresas promoviendo su participación en el Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea, denominado actualmente Horizonte 2020 (H2020), en la Agencia Espacial Europea (ESA), en grandes instalaciones científicas internacionales, en iniciativas de cooperación tecnológica internacional multilaterales, como Eureka, o Iberoeka, o bilaterales con países no cubiertos por programas multilaterales. Con tal objeto, el Centro cuenta con una red de delegaciones en diferentes países.

La participación española en H2020 en los temáticas impulsadas por el CDTI en 2020 asciende a 762,1 M€, lo que supone el 13,9% de las consecuciones de los países de la UE-28, superando ampliamente el objetivo del 10,0% UE-28 marcado para 2020.

Los retornos industriales y tecnológicos derivados de la participación de España en programas internacionales del espacio y científico-tecnológicos (física de partículas, fusión nuclear y astronomía) alcanzaron en 2020 la cifra de 406,3 millones de euros en contratos para las empresas y entidades de nuestro país.



Fomentando el diálogo con las empresas

En la evaluación de proyectos de convocatoria permanentemente abierta, los técnicos del CDTI interactúan con las empresas para aclarar dudas relativas al proyecto para el que solicitan ayuda. Además, realizan visitas para verificar “in situ” la capacidad de las empresas para desarrollar los proyectos propuestos. En estos proyectos el proceso de evaluación es dinámico, de modo que el Centro puede solicitar información adicional para la mejor comprensión del proyecto o para realizar sugerencias de mejora. Lo anterior es una seña de identidad del CDTI y se realiza para que todos los proyectos de interés reúnan las condiciones necesarias, incluidas las financieras, para su aprobación.

Por otro lado, en el diseño del Programa Misiones Ciencia e Innovación, realizado en 2019, que pretende facilitar que los participantes alcancen determinados objetivos considerados de interés para la sociedad, se involucró a los propios beneficiarios (empresas y plataformas tecnológicas) mediante la participación en las cinco mesas temáticas abiertas para definir las cinco misiones que articularon en su primera convocatoria

al Programa, cuyo objetivo básico era apoyar desde la I+D a la respuesta al gran reto global que supone el cambio climático, la transición energética y el impulso a la sostenibilidad. La primera convocatoria de este Programa ha tenido lugar en 2020.

Adicionalmente, el CDTI tiene articulado un sistema basado en la aplicación de dos cuestionarios que tienen la finalidad de monitorizar los resultados de los proyectos que apoya.



La empresa cumple el primero de ellos una vez ha finalizado el desarrollo tecnológico de su proyecto, y, el segundo, dos años después de la comercialización de las innovaciones obtenidas. En total, a través del primer cuestionario, se ha recopilado información sobre un total de 1.150 operaciones, que corresponden a 1.013 proyectos (esta diferencia entre operaciones y proyectos sucede porque en 2018 la monitorización se amplió a los proyectos en consorcio). El porcentaje de respuesta a este cuestionario es del 100%. En cuanto al segundo cuestionario, se ha enviado a empresas promotoras de 821 proyectos y se han recibido 583 respuestas válidas, es decir, un 71%.

Además, desde 2011 el Centro recoge la opinión de las empresas en relación a sus servicios con un Sondeo de Satisfacción que éstas complimentan cuando finalizan su proyecto y en las que valoran en una escala de 0 a 5 su satisfacción con una serie de conceptos relativos al apoyo recibido por parte del CDTI. Estos aspectos son: la claridad y precisión de la información facilitada; la gestión y apoyo del CDTI en la fase de solicitud, aprobación y firma; la gestión y apoyo en la fase

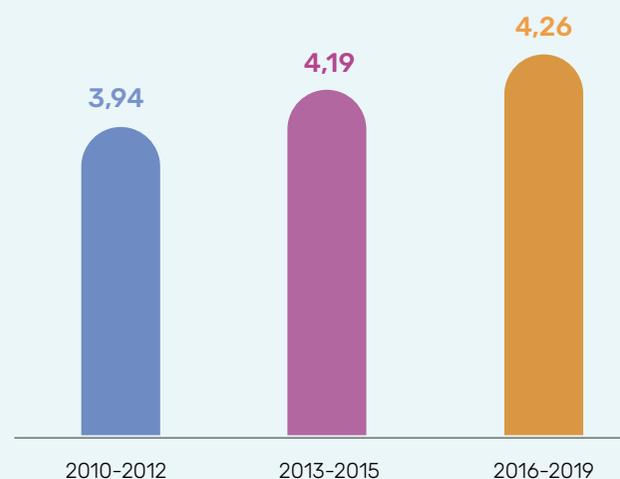
de ejecución y seguimiento; las condiciones financieras y de otro tipo de la ayuda concedida, y la satisfacción global del servicio.

Las empresas con proyectos aprobados entre 2016 y 2019, mostraron en el sondeo realizado en el momento de la finalización del proyecto, un grado de satisfacción global del 4,26. Los servicios más valorados, con un 4,30, fueron los de "gestión y apoyo en la fase de solicitud, aprobación y firma del contrato", en los que intervienen las direcciones de Evaluación y Cooperación Tecnológica, Económica-Financiera (Evaluación Financiera) y Secretaría General (Firma-Asesoría Jurídica) del CDTI.

Del sondeo se desprende que las empresas valoran muy positivamente el apoyo del CDTI y que esa valoración, además, ha venido creciendo año tras año (de 3,94 en el período 2010-2012 a 4,26 del período 2016-2019).

Cabe señalar que, en base a la estabilidad y a la ligerísima variación anual de los datos, en 2020 se ha decidido establecer una frecuencia bianual a la realización del Sondeo de Satisfacción, por lo que el próximo lanzamiento se llevará a cabo durante el ejercicio 2021.

Satisfacción global del cliente CDTI según años de aprobación del proyecto (entre 0 y 5)



En relación a las quejas y sugerencias, el CDTI dispone de distintos canales para su recepción y pueden llegar por diversas vías, como Info@cdti, buzón antifraude, etc., pero también pueden llegar directamente a través de los Departamentos (Asesoría Jurídica u otros).

Midiendo la calidad de nuestros servicios

El 24 de enero de 2020 a través de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la Resolución 1641, el Ministerio de Ciencia e Innovación aprobó la Carta de Servicios del CDTI.

A través de la Carta de Servicios el Centro manifiesta la voluntad de prestar sus servicios cumpliendo unos compromisos de calidad y eficacia que se especifican en ella.

Los principales compromisos e indicadores asociados en base a los datos de actividad de CDTI del año 2020 son los siguientes:

INDICADORES DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL CDTI 2020				
COMPROMISO	Indicador	Valor real	Desviación	Comentarios
Las consultas realizadas a través del Servicio de Asesoramiento se resolverán en un plazo máximo de 6 meses desde de la fecha de entrada de dicha consulta	Servicio de Asesoramiento			La totalidad de las consultas de asesoramiento han sido atendidas en el periodo establecido. Dada la situación de pandemia, el grueso de consultas atendidas se ha recibido por vía telemática. De ellas, hay un 0,2% que no ha quedado registrada la fecha de recepción, lo que justifica dicha desviación.
	Porcentaje de consultas atendidas en un plazo máximo de 6 meses.	99,8%	0,2%	
Las solicitudes de Ayudas Parcialmente Reembolsables (APR) , se resolverán en un plazo máximo de 6 meses desde la fecha de presentación.	Gestión telemática de propuestas y proyectos			Se han recibido 2.667 solicitudes de APR de las cuales 205 se han resuelto en un periodo superior a 6 meses, debido principalmente a coincidencia temporal con la convocatoria extraordinaria de Ayudas del Programa COVID.
	Porcentaje de ayudas parcialmente reembolsables resueltas en un plazo máximo de 6 meses desde su recepción.	92%	8%	
En el caso de ser solicitudes de Subvención el plazo será de seis meses desde la publicación oficial de la convocatoria.	Gestión telemática de propuestas y proyectos			De las 1.385 solicitudes de subvención recibidas, únicamente la convocatoria Programa NEOTEC (462 solicitudes) no ha sido resuelta en 6 meses desde publicación debido igualmente a que parte del periodo de evaluación coincidió con la convocatoria extraordinaria de Ayudas del Programa COVID.
	Porcentaje de solicitudes de subvenciones en concurrencia competitiva resueltas en un plazo máximo de 6 meses desde la publicación oficial de la convocatoria.	67%	33%	

INDICADORES DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL CDTI 2020

COMPROMISO	Indicador	Valor real	Desviación	Comentarios
El Real Decreto 2 2007 habilita al CDTI como órgano competente para emitir informes motivados vinculantes para la Administración Tributaria en materia de I+D+i de los proyectos que se financian Los Informes Motivados se realizarán en un plazo máximo de tres meses desde la fecha de recepción de la solicitud.	Informes motivados			Del total de 925 informes tramitados en 2020 únicamente 15 han superado el plazo establecido correspondiendo en su mayoría a proyectos en consorcio en los cuales se han producido incorporaciones de socios a lo largo del proyecto.
	Tiempo medio de elaboración de informes.	14 días	--	
	Nº de informes emitidos durante el periodo de tres meses.	910	1,62%	
El CDTI ofrece el servicio de difusión de información de interés, a través de su página web www.cdti.es y de otras plataformas digitales.	Servicio de difusión			---
	Porcentaje de solicitudes de suscripción a las "Listas de distribución" atendidas en el plazo de 5 días.	100%	0%	
	Nº de cambios y novedades difundidas en una semana.	7	0%	

Por otro lado, en el marco de la carta de servicios, el CDTI durante 2020 también ha llevado a cabo un seguimiento de las quejas y sugerencias recibidas:

SEGUIMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS. CARTA DE SERVICIOS CDTI

COMPROMISO	Indicador	Valor real	Desviación	Comentarios
Quejas El 100% de las quejas presentadas se contestarán en el plazo de 20 días hábiles.	% de quejas contestadas en plazo	---	0%	No procede
	% de quejas contestadas fuera de plazo	---	0%	
Sugerencias El 100% de las sugerencias presentadas se contestarán en el plazo de 20 días hábiles.	% de sugerencias contestadas en plazo	100%	0%	No procede
	% de sugerencias contestadas fuera de plazo	0%	0%	

04 El talento, la formación y la igualdad: nuestras prioridades para ayudar a impulsar la innovación y el desarrollo basado en el conocimiento

La plantilla del CDTI en cifras

Selección y contratación

Objetivos y Evaluación del Desempeño

Desarrollo del talento

Salud y seguridad laboral

Igualdad

La gestión del conocimiento en el CDTI

Diálogo y participación

Identificar las aspiraciones y necesidades de la plantilla a través de procesos y mecanismos de diálogo activo, representan un pilar fundamental para el CDTI y su impulso a la innovación y el desarrollo basado en el conocimiento.



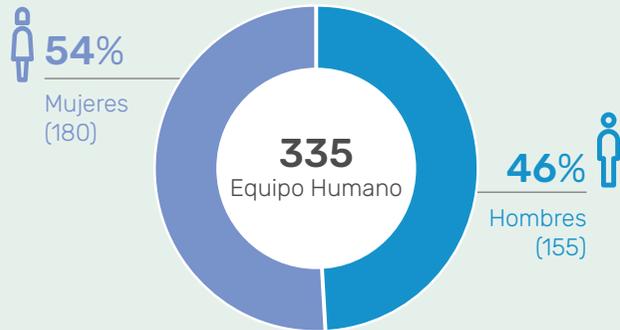


La plantilla del CDTI en cifras³

El CDTI cuenta con un equipo formado por 335 profesionales cualificados, expertos, especializados y alineados con la misión, visión y valores del Centro. La profesionalidad, la vocación de servicio público, la orientación al cliente y la consecución de los objetivos, son algunas de las cualidades esenciales del equipo humano del CDTI.

Estructura de la plantilla

100% Personal laboral al servicio del sector público estatal



07

Personas en plantilla con diversidad funcional (2,09 % plantilla)

En este punto cabe destacar que el servicio de recepción en las dos sedes del CDTI está cubierto a través de la empresa "Global Servicios Unión de Discapacitados para el Empleo y la Formación S.L.", especializada en la integración laboral de personas con diversidad funcional, en línea con el compromiso del Centro de impulsar un impacto social positivo también en este ámbito.



86,87%

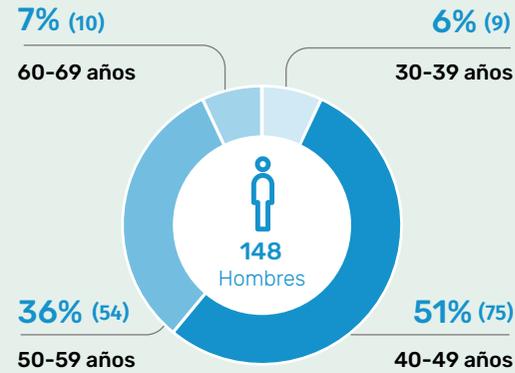
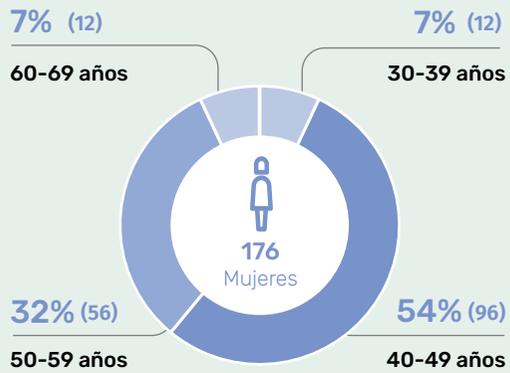
Titulación universitaria superior

³Datos de la plantilla del CDTI a 31 de diciembre de 2020

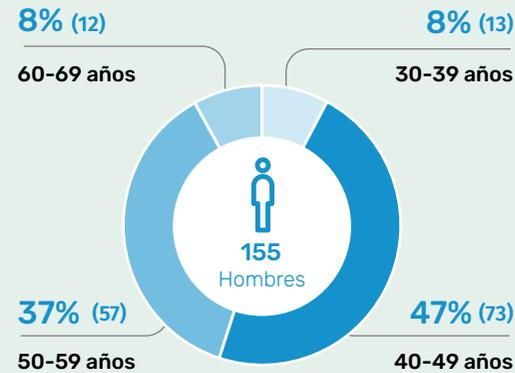
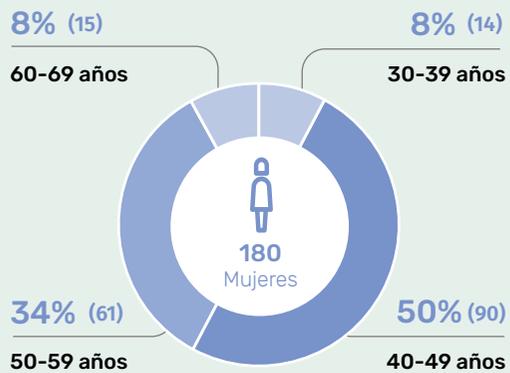


Distribución de la plantilla por edad y género

2019



2020



84% 
de la plantilla de 2019 y 2020 tiene entre **40-59 años**



Distribución de la plantilla por colectivo/grupo profesional y género

Colectivo/Grupo profesional	2019		2020	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Dirección	2	5	3	4
Jefatura de División	0	5	0	5
Jefatura de Departamento	8	11	7	12
Técnico	125	112	130	119
Red Exterior	2	8	3	9
Informático	2	2	2	2
Administrativo	37	2	35	1
Trabajos Auxiliares	0	3	0	3
Total	176	148	180	155



Remuneración

El Estatuto Básico del Empleado Público establece en su artículo 21 que el incremento de la masa salarial del personal laboral debe reflejarse para cada ejercicio presupuestario en la correspondiente ley de presupuestos, y que no podrán acordarse incrementos retributivos que globalmente supongan un incremento de la masa salarial superior a los límites fijados anualmente en la citada Ley.

En consecuencia, anualmente la Ley PGE (Presupuestos generales del Estado) establece el % de incremento global de las retribuciones y la Comisión Ejecutiva de

la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), que es el órgano colegiado encargado de coordinar las actuaciones en materia de relaciones de puestos de trabajo y retribuciones de personal de la Administración General del Estado, constituida por los Ministerios encargados de las Administraciones Públicas y Hacienda, dicta una resolución con las condiciones y procedimientos para la modificación de las retribuciones del personal de las EPES.

En el caso del personal sometido al Convenio Colectivo, el CDTI debe además negociar y acordar con el Comité de Empresa del Centro la aplicación de dicho incremento, sometiendo el acuerdo al informe de la Comisión de Seguimiento de la Negociación Colectiva de las Empresas Públicas, que lo debe autorizar. Posteriormente la Dirección General de Costes de Personal del Ministerio de Hacienda autoriza la masa salarial para este personal.

Salarios medios fijos brutos anuales en 2020, en función de los diferentes colectivos/grupos profesionales

Colectivo/ Grupos profesionales	Salario medio fijo 2020
Dirección (operativa)	69.451,45
Jefatura de División	59.576,36
Jefatura de Departamento	53.930,03
Técnico	39.807,39
Informático	25.872,00
Administrativo	20.866,72
Trabajos Auxiliares	19.340,35

El personal del CDTI tiene acceso a una retribución variable vinculada a consecución de objetivos (en el caso de los directores y jefes) o a evaluación del desempeño (personal en convenio).

La retribución Director General asciende a 123.418,26 euros y la retribución media del personal Directivo a 97.599,34 euros. Este personal tiene contrato de alta dirección.

La remuneración de los puestos de la Red Exterior se compone de una retribución base y un complemento de desplazamiento en función del lugar de destino.



Selección y contratación

Durante el 2020, se cerró la constitución de siete bolsas de candidaturas para la contratación de personal interino de los grupos profesionales técnico y administrativo. Asimismo, se lanzaron externamente 4 convocatorias de empleo indefinido con cargo a la tasa de reposición de efectivos, y 2 convocatorias externas más para cubrir un total de 13 plazas de personal temporal para la gestión de proyectos con cargo a fondos europeos.

Por otro lado, también en 2020 se realizó una convocatoria pública para cubrir el puesto de responsable de la secretaría general del CDTI.

Los procesos de selección del CDTI se rigen según los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Todas las convocatorias son públicas y publicitadas, y los procedimientos objetivos y transparentes, asegurando de este modo la imparcialidad y profesionalidad propias del proceso de acceso a la Administración Pública.



En total, durante 2020, y como resultado de los procesos selectivos lanzados en 2019 y 2020, se han incorporado al centro 27 personas.

17

plazas de empleo ofertadas en concurso externo

27

incorporaciones

25

contrataciones indefinidas

Para adaptar los procesos de selección a la situación derivada de la COVID-19, se ha favorecido, en la medida de lo posible, la realización de entrevistas personales a través de herramientas digitales como TEAMS, y la realización de pruebas de idioma en remoto. En los casos en los que esta opción no era viable, como en la realización de las pruebas de conocimientos técnicos, en las que es necesaria la acreditación de la identidad, se han desarrollado protocolos que permitieran garantizar las medidas de seguridad de todos los asistentes.

Distribución de la contratación por tipo de contrato y género Colectivo/Grupo profesional	Personal Temporal		Personal Fijo ⁴	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Dirección	0	0	1	0
Técnico	0	2	9	14
Administrativo	0	0	1	0
Total	0	2	11	14

Durante 2020, se han realizado un total de 27 contrataciones, 2 temporales y 25 fijas. Estos valores, en comparación con los datos de 2019 donde se dieron 15 contrataciones temporales y 10 fijas, indican un aumento en el porcentaje de las contrataciones fijas, pasando de un 40% a un 93% de las contrataciones totales.

⁴ 8 de las 25 contrataciones fijas corresponden a personal temporal que ha pasado a fijo a través de diversas convocatorias internas de empleo.





Estabilidad en el empleo y promoción interna

Distribución de la plantilla por tipo de contratación, género y edad	Edad									
	de 18 a 29 años		de 30 a 39 años		de 40 a 49 años		de 50 a 59 años		mayores de 60 años	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Contratación										
Indefinido completo	0	0	8	12	85	68	57	56	15	12
Temporal completo	0	0	6	1	5	5	4	1	0	0
TOTAL	0	0	14	13	90	73	61	57	15	12

Como Entidad Pública Empresarial, el CDTI sigue los criterios de contratación de personal de la Administración Pública, predominando en su plantilla la estabilidad laboral.



93%
contrato indefinido

7%
contrato temporal

100%
de los contratos laborales del CDTI son a jornada completa

Conforme a lo dispuesto en el IX Convenio Colectivo del CDTI (2011-2014) vigente desde julio de 2013, el Departamento de Recursos Humanos y Responsabilidad Social Corporativa vela para garantizar el cumplimiento de lo determinado en su art. 11, que señala que todas las personas trabajadoras del Centro tienen derecho a desarrollar una carrera profesional dentro del mismo. En este contexto, en función de las vacantes existentes y/o las disponibilidades presupuestarias de la Entidad, se establece un procedimiento de promoción profesional que permite, al personal en convenio, la promoción dentro de su grupo profesional.

Durante el 2020 se han producido un total de 28 reclasificaciones profesionales, de ellas un 68% han sido otorgadas a mujeres y un 32% a hombres.

Grupo profesional Técnico



Personas que pasaron de contrato temporal a contratación fija a través de concurso interno



Siguiendo la apuesta de CDTI por el empleo de calidad y la retención del talento, 8 personas han pasado de un contrato temporal a una contratación fija.

Por otra parte, en los casos en que se requiere la contratación de mandos intermedios (personal fuera de Convenio de libre designación), existe el compromiso de la Dirección por dar prioridad al personal de la plantilla para cubrir estos puestos de responsabilidad, impulsando así el desarrollo profesional del equipo humano del CDTI. En 2020, se ha mantenido este compromiso, con 2 nuevos nombramientos de personal técnico como jefes.



Nombramientos de mandos intermedios de promoción interna en 2020



En CDTI se impulsa la movilidad interna del personal fijo facilitando el acceso a plazas de su mismo grupo profesional en las diferentes unidades organizativas del Centro, propiciando de esta manera la adquisición de nuevos conocimientos y competencias, así como un mayor entendimiento de las diferentes actividades de la Entidad, dando al mismo tiempo respuesta a necesidades organizativas urgentes.

Movimientos Horizontales 2020 personal Técnico



Movimientos Horizontales 2020 personal Administrativo



Por último, en este punto cabe destacar que durante el año 2020 no se han producido despidos en el CDTI.



Objetivos y Evaluación del Desempeño

Las Direcciones, así como las Jefaturas de División y Departamento del CDTI, cuentan con un modelo de evaluación por objetivos para la asignación de una retribución variable.



La cuantía de la retribución variable viene determinada, para el personal Fuera de Convenio (responsables de Dirección y, Jefaturas de División y Departamento), por el grado de cumplimiento de unos objetivos anuales previamente fijados. Estos objetivos están alineados con el Plan Operativo Anual (POA) del Centro, y vinculados a nuevos proyectos, a la realización de actividades extraordinarias, o a la mejora de tiempos y de procesos en las diferentes Direcciones, Divisiones y Departamentos.

Durante el año 2020 la Dirección ha aplicado dicho modelo fijando objetivos y realizando su evaluación intermedia y final (meses de junio y diciembre).

En el resto de grupos profesionales, según lo estipulado en el Convenio Colectivo del CDTI, se realizan evaluaciones en varios momentos del año con dos objetivos:

Asignación de una Prima de Productividad: se evalúan variables relacionadas con el desempeño y el rendimiento en el puesto de trabajo, así como aptitudes personales, con el fin de aprobar una Prima de Productividad que se abona con carácter semestral.

Promoción interna: en función de las vacantes o de las disponibilidades presupuestarias existentes, se evalúa al personal de cara a la promoción profesional, teniendo en cuenta el nivel de desempeño laboral (resultados, métodos de trabajo y ejecución de tareas), el grado de motivación en el trabajo (participación, disponibilidad, interés formación) y las actitudes personales (trabajo en equipo, iniciativa, orientación a resultados, capacidad de relación, etc.).



Desarrollo del talento

El CDTI considera la formación especializada de su equipo humano como una herramienta clave para responder a las necesidades y a los retos que se presentan. Por ello, cuenta con un Plan de Formación orientado a la capacitación y actualización continua de una plantilla que necesita desarrollar con excelencia sus funciones habituales, así como asumir con éxito las actividades y nuevos retos a los que el CDTI se enfrenta, todo ello para ofrecer el mejor servicio posible a las empresas.

Así, durante 2020, el CDTI **invirtió 152.338 euros** en formación. De esta cifra, el 43% se destinó a formación específica de carácter técnico y de desarrollo de habilidades personales, y el 57% restante al aprendizaje de idiomas. El total de la inversión per cápita fue de 452 euros.

Atendiendo a la distribución de la inversión en formación por colectivos y grupos profesionales, destaca el de Técnico, en el que se invirtió un 82,36% del presupuesto de gasto, y el de Administrativo, con un 9,23% de inversión.

Por último, señalar que el CDTI garantiza la igualdad de acceso a la formación, consciente de que así facilita la empleabilidad de toda su plantilla.



Inversión en formación agrupada por colectivo/grupo profesional

Colectivo/Grupo profesional	2019		2020		Variación 2019/2020 %
	Inversión en formación %	Inversión en formación €	Inversión en formación %	Inversión en formación €	
Técnico	72%	135.964	81%	121.588	-10,57
Jefe de Departamento	13%	24.612	5%	6.718	-72,70
Administrativo	8%	14.388	10%	14.058	-2,29
Red Exterior	2%	4.690	1%	3.882	-17,23
Dirección	2%	3.550	1%	4.501	26,79
Jefe de división	1%	2.267	1%	696	-69,30
Informático	1%	1.349	1%	206	-84,73
Becario	1%	1.172	0%	689	-41,21
Director General	0%	0	0%	0	-
Trabajos Auxiliares	0%	0	0%	0	-
Total	100%	187.992	100%	152.338	-18,97

152.338€

inversión en formación



459€

inversión media en formación por persona

Acciones formativas y participación

Formación impartida y asistencia

231

acciones formativas impartidas

1.087

asistencias a las acciones formativas

Tiempo dedicado a formación y participación

14.063

horas totales de formación

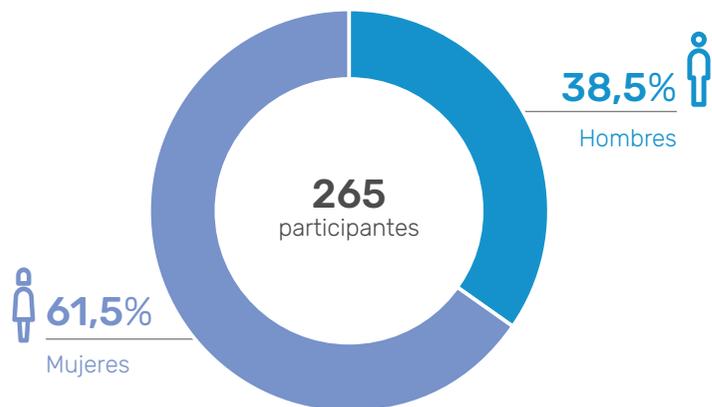
41,73

horas de media por persona (337 personas entre plantilla y becarios)

Distribución de cursos y asistentes por dirección del CDTI

Direcciones	2019		2020		Variación en número de participantes 2019/2020 %	Variación en inversión 2019/2020 %
	Número de participantes	Inversión en Formación (euros)	Número de participantes	Inversión en Formación (euros)		
Dirección de Certificación y Compra Pública Innovadora	122	25.615	91	13.624	-25,41	-46,81
Dirección Económico-Financiera	174	34.158	96	21.339	-44,83	-37,53
Dirección de Espacio, Grandes Instalaciones y Programas Duales	56	12.802	250	18.569	346,43	45,05
Dirección de Evaluación y Cooperación Tecnológica	214	37.241	125	22.076	-41,59	-40,72
Dirección General	62	14.227	86	18.143	38,71	27,53
Dirección Programas de la UE y Cooperación Territorial	136	27.591	230	30.667	69,12	11,15
Secretaría General	245	36.358	209	27.919	-14,69	-23,21
Total	1.009	187.992	1.087	152.337	7,73	-18,97

Cursos de idiomas desarrollados en 2020



Durante 2020, se realizaron un total 133 cursos de idiomas., De estos, 61 se han llevado a cabo en formato on-line. La combinación entre el formato a distancia y presencial, ha permitido la compatibilización de las formaciones con la vida personal.

Además, tras la declaración del estado de alarma a consecuencia de la pandemia de la COVID-19, se realizó una adaptación de los cursos presenciales que se estaban desarrollando, pasando a realizarlos vía Teams, permitiendo de esta manera seguir impulsando la formación del equipo humano del Centro.



Idiomas - Presenciales



Idiomas - On Line



Salud y seguridad laboral

El CDTI fomenta el bienestar de las personas trabajadoras a través de la promoción de un entorno de trabajo seguro y saludable.



En relación al absentismo por motivos de salud, los datos del 2020 son:

	2018	2019	2020
Nº días por accidente laboral	44	61	140*
Nº de días por accidente no laboral	112	194	620
Nº días baja por enfermedad común			1.571
Nº de días perdidos por enfermedad común	2.146**	3.102**	108
Nº de días de baja por COVID-19			673

*Proviene de 2019. Durante 2020 se ha producido 1 accidente laboral de gravedad leve sin baja médica.

**Nota: en la clasificación de 2018 y 2019 no se discierne entre los días perdidos por enfermedad común y los días de baja por enfermedad común.

Destaca de durante este año, se han contabilizado un total de 673 días perdidos a consecuencia de bajas por la COVID-19.

Desde el CDTI se mantiene el fomento de hábitos de vida saludable entre su plantilla, impulsando iniciativas con este objeto, tales como la existencia de un parking para bicicletas en el garaje del Centro, la posibilidad de incluir los gastos de BiciMAD (Bicicleta Pública de la Comunidad de Madrid) como gastos justificados de transporte, o las ayudas para los gastos de transporte público.



Ayudas al transporte

12 ayudas

para el uso de BICIMAD (bicicleta pública de la Comunidad de Madrid)



7 plazas

de bicicleta existentes en el aparcamiento del CDTI

Respuesta ante la COVID-19 para la protección del equipo humano

La situación derivada de la pandemia generada por la COVID-19 ha obligado al CDTI a realizar esfuerzos en diferentes ámbitos de actuación, siendo especialmente necesario el abordaje y adaptación de criterios que permitieran garantizar la seguridad y salud del equipo humano. Es por ello que el Centro, con el objetivo de dar respuesta a estas nuevas necesidades, ha realizado una serie de acciones, entre las que destacan:

» **Implantación del teletrabajo en remoto al 100%**

La prioridad de la Dirección ha sido en todo momento salvaguardar la salud de las personas trabajadoras. En este sentido, el CDTI ya disponía de forma previa de un programa y de las infraestructuras necesarias para el correcto desarrollo del teletrabajo, lo cual le ha permitido implantarlo desde el primer día del confinamiento y aplicarlo al 100% de la plantilla. Una vez cesado el confinamiento, se sigue manteniendo esta situación.

» **Formación** sobre temática COVID-19 tras el confinamiento. En total se realizaron 3 seminarios de una hora de duración cada uno, contabilizándose un total de 242 asistentes. Las temáticas fueron las siguientes:

- » Aspectos de los Servicios de Prevención frente al SARS-CoV-2 (8 asistentes).
- » Aspectos Generales, Informativos y Preventivos del SARS-CoV-2 (228 asistentes).
- » Indicaciones de índole preventiva y sanitaria frente al SARS-CoV-2 (6 asistentes).

Además, desde el servicio de prevención ajeno del CDTI, se puso a disposición de las personas trabajadoras un curso on-line de 2 horas de duración compuesto por dos módulos, Medidas de prevención y protección para la reincorporación a la actividad laboral Post COVID-19 y Guía para la reincorporación Post COVID-19 en el Sector Oficinas y Despachos, cuyo objetivo era dar a conocer medidas y protocolos a aplicar para una adecuada reincorporación laboral.



» **Protocolos para la reincorporación presencial:**

Una vez se posibilitó poder regresar a la actividad presencial, desde el CDTI se hizo un gran esfuerzo por adaptar las oficinas a las nuevas necesidades en materia de seguridad y salud, garantizando así que se cumplieran los protocolos de seguridad adaptados a la nueva realidad. Se elaboró un Plan de actuación frente al SARS-CoV-2 para la reincorporación presencial del personal, que contenía diferentes medidas higiénicas, organizativas y de salud, de aplicación tanto a las personas trabajadoras como a personal externo, teniendo en cuenta medidas especiales asociadas a personas en riesgo o especialmente sensibles.

Previamente a la reincorporación del personal, se analizaron los diferentes puestos de trabajo en los que existía contacto con el público, se realizó una distribución y organización espacial para garantizar la distancia de seguridad, se analizó el uso de espacios comunes como comedores, salones de actos o salas de reuniones, y se evaluó el tipo de equipos de protección individual (EPI) necesarios en función de las tareas o procesos a realizar en cada puesto.

Además de facilitar al personal la información y formación específica y actualizada sobre las medidas implantadas, se realizó la instalación de cartelería y señalética para el fomento de las medidas de higiene y prevención.

» **Protocolos de seguridad para la realización de pruebas escritas:**

Para la realización de convocatorias presenciales de selección de personal, es decir, en el caso de las pruebas de conocimientos técnicos en las que es necesaria la acreditación de la identidad y no se pueden realizar mediante métodos en remoto, se elaboró un protocolo específico dirigido a las personas candidatas que se presentaban. Dicho protocolo establecía una serie de indicaciones que contemplaban medidas de higiene, seguridad y organización que permitían el desarrollo de las evaluaciones respetando los criterios de seguridad establecidos ante la emergencia sanitaria.





Igualdad

La promoción de la igualdad en el CDTI

En 2020 se ha continuado con el análisis de resultados del I Plan de Igualdad del Centro, dado por concluido en 2019, para sentar las bases de la negociación del II Plan de Igualdad.

Asimismo, el Centro continúa participando en el proyecto FORGEN (Funding Organisations for Gender Equality), una comunidad de práctica internacional respaldada por el proyecto "ACT" financiado por el Programa Horizonte 2020 de la UE., con el objetivo de monitorear y mejorar la implementación de la igualdad de género en las agencias de financiación de investigación e innovación en todo el Área Europea de Investigación.

Igualmente, participa activamente en el Observatorio de Mujeres, Ciencia e Innovación del Ministerio de Ciencia e Innovación, a través de diferentes comisiones de trabajo.

Por otro lado, desde el área de Recursos Humanos también se ha continuado con la incorporación a la oferta de formación del CDTI de nuevos contenidos destinados a reforzar la cultura de la organización en materia de igualdad de oportunidades.

La Unidad de Igualdad del CDTI

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el 13 de abril de 2019 se publicó en el BOE el Real Decreto 259/2019, de 12 de abril, por el que se regulan las Unidades de Igualdad de la Administración General del Estado (AGE). Esta disposición contempla en su artículo 2.3 la creación de Unidades de Igualdad en los Organismos públicos, vinculados o dependientes de la AGE y establece los fines y principios que han de regir su funcionamiento y organización.

En consecuencia, el CDTI dispone de su propia Unidad de Igualdad aprobada por el Comité de Dirección de fecha 20 de mayo de 2019, que tiene como objetivo fundamental la aplicación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de

actuación del Centro: asesorar a los órganos competentes (Comisión de Igualdad, Dpto. de RRHH, etc.) en la elaboración de los informes de género; promover la realización de actuaciones que permitan la efectiva consecución de la igualdad y no discriminación y favorecer la integración transversal de las políticas de género en el ámbito de la tecnología y la innovación.

Plan de Igualdad

Durante 2020 se ha continuado con el análisis de impacto de las medidas e indicadores establecidos en el I Plan de Igualdad del CDTI, que servirá para fijar las bases de la negociación del II Plan de Igualdad, todo ello con el objetivo de establecer los sistemas, políticas y normas para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

No obstante lo anterior, los esfuerzos de las partes negociadoras se han debido focalizar más en la negociación del Convenio Colectivo, que ha tenido lugar de manera simultánea y con carácter prioritario.

Por otro lado, en este ámbito destacar que para el año 2021 el CDTI se propone actualizar el vigente Protocolo



para la Prevención del Acoso en el Trabajo, ya sea de origen laboral, sexual o por razón de sexo, que forma parte de su Convenio Colectivo (actualmente en negociación).

Organización del trabajo y conciliación de la vida personal, familiar y profesional

Teletrabajo

A finales de 2019, el CDTI procedió a la evaluación del Programa de Teletrabajo del centro, con la realización de tres encuestas específicas dirigidas a las personas trabajadoras que habían participado en esta modalidad, sus superiores y otras personas que formaban parte de la plantilla pero que no habían hecho uso del teletrabajo. De esta manera, se pudo evaluar el impacto del Programa tanto en la organización del trabajo del Centro como en las posibilidades de conciliación de su personal.

Una vez estudiadas las encuestas formuladas a la plantilla, y tras la posterior negociación con el Comité de Empresa, se aprobó el actual Programa de Teletrabajo, en vigor desde el 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre del 2021, con posibilidad de prórroga anual.

Con su aprobación, la Dirección del Centro establece el teletrabajo como un sistema flexible de organización de las tareas, cuya finalidad es conseguir una mayor eficacia en la prestación de los servicios a través del uso de las nuevas tecnologías y de la gestión por objetivos, contribuyendo a la vez a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Algunas de sus principales novedades respecto al programa anteriormente vigente son:

- » El teletrabajo se consagra como herramienta de organización del trabajo.
- » Contempla una "Modalidad Única" de teletrabajo: de un 1 día a la semana.
- » Se amplían los colectivos que disfrutaban de este régimen.

Todas estas iniciativas previas, pioneras dentro de la Administración General del Estado, junto al hecho de que el CDTI ya disponía de los medios técnicos y la infraestructura necesaria, permitió al Centro mantener su actividad desde el mismo día que se decretó el estado de alarma y el confinamiento de la población a causa de la COVID-19.

De cara al 2021, el Centro se enfrenta al reto de ajustar los métodos de trabajo a la realidad laboral impuesta por la COVID-19. El buen funcionamiento de la Entidad,

a pesar de tener al 100% de la plantilla varios meses trabajando en remoto durante el 2020, ha consolidado al teletrabajo como una alternativa viable en la organización.

Desde el Centro se seguirá evaluando las diferentes opciones que permite esta modalidad, adaptándolas a las nuevas necesidades y normativas.

Nuevas herramientas para la de organización del trabajo

Durante 2020, las mejoras asociadas a la organización del trabajo se han centrado en el uso de herramientas colaborativas como TEAMS, ZOOM y ONEDRIVE, que han permitido mejorar o desarrollar nuevas formas de trabajo y comunicación.

Un ejemplo es la creación de equipos de trabajo informales a través de TEAMS, lo cual ha ayudado a mantener una comunicación fluida entre el equipo humano a pesar de realizar el trabajo en remoto, y seguir desarrollando actividades y proyectos grupales.

Además, estas nuevas formas de comunicación, también han posibilitado la realización de reuniones con entidades y empresas sin necesidad de desplazamientos, adaptándose a los criterios de seguridad y salud que se han desarrollado en cada momento, sin frenar con ello el desarrollo de la actividad del CDTI.

Conciliación

Como parte de su compromiso en materia de conciliación, el CDTI, tras el aviso de los cierres de los colegios de la Comunidad de Madrid, y previamente al Real Decreto de proclamación de estado de alarma, concedió permisos a las personas trabajadoras que tuvieran a cargo menores de 12 años para acogerse a la modalidad de trabajo en remoto.

El CDTI fomenta la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de su plantilla por medio de lo establecido en el Convenio Colectivo y por otras normas internas que la regulan. Igualmente, el Plan de Igualdad es una herramienta que pretende facilitar y reforzar la corresponsabilidad familiar del equipo humano del Centro, sin descuidar la responsabilidad profesional.



Permisos por nacimiento y cuidado del menor



4

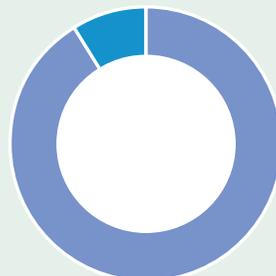
personas disfrutaron del permiso, todas ellas mujeres

Otros permisos

22

permisos aprobados para que el personal acuda a las tutorías del colegio de sus hijos/as

Datos destacados en materia de conciliación



23

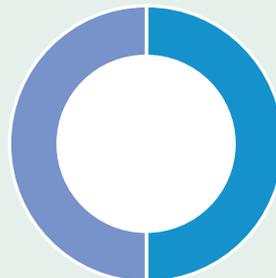
personas se acogieron a la reducción de jornada para el cuidado de menores o de familiares



91,3%
Mujeres



8,7%
Hombres



2

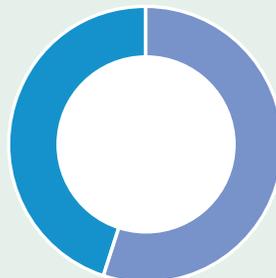
personas solicitaron la excedencia voluntaria por cuidado de ascendientes



50%
Mujeres



50%
Hombres



92

personas solicitaron la flexibilidad horaria



55,43%
Mujeres



44,57%
Hombres

La gestión del conocimiento en el CDTI

Tras el diagnóstico Inicial de la Gestión del Conocimiento en CDTI realizado en 2019, se detectó la necesidad de llevar a cabo una serie de proyectos para dinamizarla en el Centro. Durante el 2020 se han realizado tres sesiones de sensibilización de la plantilla, con el fin de visibilizar la importancia del papel de cada persona en la mejora de este ámbito. El objetivo general de las sesiones ha sido transmitir a las personas que forman parte del CDTI algunos conceptos y actitudes claves, así como recabar información a través de un cuestionario acerca del clima relativo a la Gestión del Conocimiento en la organización. De los resultados de dichos cuestionarios, en los que participó el 40% de la plantilla, se ha desprendido:

1. El personal del CDTI percibe la Gestión del Conocimiento como una actividad puramente transversal, separada de las áreas de Comunicación, Sistemas Informáticos, Recursos Humanos y Explotación y Análisis de Datos (95% frente al 26, 12, 18 y 7% respectivamente).
2. Las personas que trabajan en el Centro han declarado una predisposición claramente positiva a los temas relacionados con la Gestión del Conocimiento, siendo muy superior el porcentaje que muestra interés por participar de algún modo al de aquellos que opinan lo contrario (93% frente al 7%).
3. Finalmente, la Gestión del Conocimiento (y las principales actitudes relacionadas con ella) es percibida por la plantilla del CDTI como una actividad que puede tener un elevado impacto en aspectos tan importantes como la efectividad del trabajo en equipo, el fomento de la crítica constructiva, el clima laboral, el aprendizaje y la motivación, entre otros.





Diálogo y participación

El Comité de Empresa y la Dirección mantienen una comunicación fluida y con regularidad. Durante 2020, se realizaron reuniones de forma muy frecuente, debido a la necesidad de tratar diferentes cuestiones, tales como la negociación del Convenio Colectivo, el reporte de los procesos de selección de personas o el cierre de acuerdos sobre políticas de personal (masa salarial adicional, selección, información protocolos COVID, entre otros aspectos).

En la actualidad, un 87% de la plantilla del CDTI está acogida al Convenio Colectivo.

Por otro lado, cabe destacar que se continúa fomentando la participación de la plantilla a través del Buzón de Sugerencias, que permite dar voz al equipo humano del centro, conocer sus ideas, aportaciones y sus necesidades.

El número total de sugerencias atendidas los dos primeros meses de 2020 fue de 38, algunas de ellas pre-

sentadas a finales del año 2019. Todas ellas han sido valoradas por parte del Centro, habiéndose llevado a cabo la implementación de algunas de las propuestas recibidas.

En líneas generales, las sugerencias recibidas estaban relacionadas con los procedimientos, las instalaciones, el equipamiento y los servicios internos.

Desde marzo de 2020, por encontrarnos en formato de teletrabajo, se ha parado temporalmente esta actividad.

Finalmente, en este punto cabe señalar que las diferentes iniciativas para fomentar la cohesión del equipo humano del Centro y las relaciones interpersonales entre los miembros de la plantilla, tales como el torneo de pádel anual, la participación en carreras como la "Media Maratón de la Mujer" o "la Carrera contra el Cáncer", entre otras, durante el 2020 se han visto paralizadas a causa del impacto de la pandemia de la COVID-19.



05 Comprometidos con el medioambiente

Reciclaje y gestión de residuos

Uso sostenible de los recursos

Cambio climático

El CDTI mantiene un compromiso con la sostenibilidad ambiental, a través de la promoción de prácticas responsables



El CDTI considera la sostenibilidad ambiental como una pieza clave en el desarrollo de su actividad, fomentando su implantación en los diferentes ámbitos del Centro más allá de las obligaciones que le aplica la legislación vigente en esta materia. Desde el Centro, se realiza una gestión ambiental que tiene por objeto fomentar, entre otros, el reciclaje de residuos y el uso responsable de materiales y medios, estableciendo para ello las medidas y recursos pertinentes y promoviendo la integración de estos principios a lo largo de la cadena de valor.

Asimismo, la Entidad solicita a las empresas en sus Memorias de los Proyectos de I+D que, además de aspectos socioeconómicos, reporten las actuaciones que realizan orientadas a la mejora del impacto medioambiental. Un ejemplo de esto es el Programa Misiones Ciencia e Innovación, en el cual se insta a reportar la contribución que generará el proyecto con respecto a la sostenibilidad ambiental, la reducción en el uso de recursos naturales, la mejora de la eficiencia energética, la contribución a una economía circular, y la lucha contra el cambio climático.

También en sus licitaciones de productos y servicios se incluyen aspectos de este tipo.

Reciclaje y gestión de residuos

Las dos sedes del CDTI, Cid y Alfonso XI, disponen de diferentes contenedores instalados que facilitan la gestión responsable de los residuos que se generan en el transcurso de la actividad de la Entidad, entre los que se encuentran de manera más recurrente, papel y cartón, plásticos, CDs y pilas.

Durante 2020 se ha mantenido en vigor el contrato para el servicio de limpieza del Centro licitado en 2017, en que se valoró la adecuada gestión de residuos de las empresas licitadoras, así como las medidas recogidas en el Plan de contratación Pública (Orden PRE/116/2008, de 21 de enero, BOE del 31 de enero).

Entre los aspectos que se tuvieron en cuenta destacan: la disminución de la toxicidad mediante la segre-

La cultura medioambiental instaurada en el CDTI le permite prevenir los impactos negativos sobre el medioambiente a través del impulso de buenas prácticas en relación al reciclaje y la gestión de residuos.



gación y correcta gestión de los residuos peligrosos de origen doméstico o asimilable (pilas, pinturas, adhesivos, tintas, etc.); la reutilización y reciclado de papel, cartón, vidrio, latas, plásticos y demás envases ligeros. Debido a la pandemia, se ha vuelto al uso y aplicación de productos desinfectantes, procurado continuar con la línea de productos ecológicos de estos últimos años.

Por otro lado, durante 2020 el CDTI ha generado 5.467 kg de residuos de papel en sus dos sedes, Cid y ALFONSO XI, lo cual indica una disminución del 23,5% respecto a los 7.151 Kg generados en 2019.

Residuos generados (Kg)	2018	2019	2020	Var.18/19	Var.19/20
Papel - sede Cid	6.550	5.284	2.871	-19,33%	-45,6%
Papel - sede Alfonso XI	1.787	1.867	2.596	4,48%	39,0%
Total	8.337	7.151	5.467	-14,23%	-23,5%

La gestión de los residuos de papel se realiza mediante dos entidades distintas, una de ellas especializada en el tratamiento, gestión y reciclaje de documentos con información confidencial, siguiendo los criterios establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos. Durante el año 2020 el CDTI ha recogido 1.320 kg de papel con información confidencial, 1.169 kg en la sede Cid y 151 kg en la sede de Alfonso XI.

Parte de esta disminución total en el consumo y generación de residuos se debe a la situación de teletrabajo de la totalidad de la plantilla debida a la pandemia, así como a la política de “Oficina sin Papeles” que se ha puesto en marcha en el CDTI, que cuenta con máquinas fotocopadoras que para imprimir requieren la clave de acceso del usuario y que a la vez permiten escanear y enviar documentos en formato digital, lo que supone una gestión cada vez mayor de información y documentación en este formato. Todo ello, unido a una importante concienciación del equipo humano acerca de la importancia del cuidado del medioambiente.

Esta política también ha impactado en la reducción del volumen de recogida de papel reciclado, que también se ha reducido debido a que en los años anteriores se habían realizado limpiezas de papel que supusieron un aumento del volumen de papel recogido para el reciclaje.

Durante 2021, está prevista la publicación de un pliego para la contratación de la custodia y archivo de toda la documentación que se genere en el CDTI en aras a conseguir una oficina sin papeles.



Programa de reciclaje

Para la gestión selectiva de los residuos que genera CDTI, el Centro tiene implantado un programa que incluye:



Papel, recogida selectiva 1 vez al mes (según sea documentación confidencial o no).



Plásticos, recogida diaria y gestión siguiendo el programa de recogida del Ayuntamiento de Madrid.



Pilas, recogida a través de contenedores y gestión semestral.



Residuos orgánicos, las zonas del comedor cuentan con un punto de reciclaje.



Uso sostenible de los recursos

El CDTI fomenta el uso eficiente de los recursos naturales y la reducción de consumos de agua y energía.



Energía

Cada cuatro años, el CDTI debe realizar una auditoría energética externa en cumplimiento del Real Decreto 56/2016 de trasposición de la Directiva 2012/27/UE, para los edificios de la Administración Pública. En esta auditoría se reflejan entre otros aspectos, las pérdidas de energía debido a la estructura del edificio, así como la eficiencia de equipos de climatización, electricidad e iluminación. En las conclusiones se indican una serie de posibles mejoras a implementar en los años siguientes.

Durante este 2020 se ha procedido a realizar una nueva auditoría energética por parte de una entidad externa, que no detectó grandes deficiencias debido a la buena operación de la instalación. No obstante, se realizaron una serie de recomendaciones que podrían producir mejoras sensibles, relacionadas principalmente con la mejora de las instalaciones y la habilitación de áreas para trabajos especiales.

Dentro de este contexto y buscando un consumo sostenible de energía, el CDTI trabaja para mejorar sus índices del Certificado de Eficiencia Energética, por lo que **ha medido el impacto en el medio ambiente de su actividad** calculando los consumos de energía y la huella de carbono.

En lo que respecta al consumo de gas realizado en 2020, se aprecia una disminución del 52,17% con respecto a 2019 acontecida a causa de la pandemia y la idoneidad del teletrabajo, así como una disminución del 64,77% en el consumo de combustibles fósiles.

En cuanto al consumo de electricidad, destaca una disminución del 19,28% en 2020 respecto al consumo realizado en 2019. En 2020 se ha llevado a cabo la reforma de la sala de servidores de la 1ª planta en la sede de Cid, en la que se ha instalado un sistema de refrigeración más moderno y eficaz, lo cual, unido al teletrabajo de la mayoría de la plantilla, ha significado esta importante reducción del consumo de energía.

Consumo energético directo ¹	2018	2019	2020	Var.18/19	Var.19/20
Gas natural sede Cid (Kwh)	85.853	87.117	41.667	1,47%	-52,17%
Combustibles fósiles ² (litros)	-	686,22	241,78	-	-64,77%
Electricidad sede Cid (Kwh)	877.879	798.529	664.940	-9,04%	-16,73%
Electricidad sede Alfonso XI (Kwh)	145.059	125.932	81.284	-13,19%	-35,45%
Electricidad (ambas sedes) (Kwh)	1.022.938	924.461	746.224	-9,63%	-19,28%

¹El CDTI no consume gases fluorados; años atrás estos se sustituyeron por gases no fluorados.

²El CDTI no dispone del consumo de combustibles fósiles del año 2018.

En 2020 se han llevado a cabo distintas medidas de ahorro y eficiencia energética que se han visto reflejadas en la reducción del consumo eléctrico, destacando:

Cambio de iluminación convencional a iluminación LED.

Reforma de la Sala de servidores de la 1ª planta de la sede de Cid, con una importante reducción del consumo de climatización y energía.

Para 2021, se plantea planificar una licitación para el cambio de enfriadoras del sistema de climatización en busca de una mejora en la eficiencia y rendimiento del sistema.



Consumo de agua

Durante 2020, el consumo de agua disminuyó un 46,07 % respecto al consumo de 2019. Estos valores reflejan, por un lado, la eficacia de las medidas implementadas por parte del CDTI para mejorar la eficiencia de dicho consumo en las oficinas como ha sido, por ejemplo, la instalación de difusores automáticos de descarga de agua en los baños. Por otro lado, el trabajo en remoto también ha impactado en la disminución de los consumos de agua.

Consumo de agua (m ³)	2018	2019	2020	Var.18/19	Var.19/20
Agua - sede Cid ³	3.749	2.952	1.592	-21,26%	-46,07%

³El CDTI no dispone del consumo de agua de la sede Alfonso XI ya que está incluido en el contrato de alquiler.

Cambio climático

El Centro ha realizado el cálculo de su huella de carbono siguiendo las directrices del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente recogidas en la "Guía para el cálculo de la huella de carbono y para la elaboración de un plan de mejora de una organización", y en el documento sobre "Factores de emisión". Además, ha realizado el cálculo de las emisiones indirectas relacionadas con los viajes aéreos y en ferrocarril de la plantilla.

En 2020 las emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 1, 2 y 3 derivadas de la actividad del CDTI ascienden a 328,77 Tn CO₂ eq. Estas representan una disminución del 60,96% respecto a las emisiones del año anterior.

El CDTI se compromete a reducir sus emisiones de gases con efecto invernadero como parte de su lucha contra el cambio climático, aplicando este compromiso a lo largo de toda su actividad.



Tabla Emisiones

Emisiones de CO ₂ (Tn CO ₂ eq.)	2018	2019	2020	Var.18/19	Var.19/20
Alcance 1 (consumo gas natural y gasolina)	15,63	17,27	8,097	10,49%	-53,12
Alcance 2 (consumo electricidad)	214,82	194,14	104,47	-9,63%	-46,19%
Alcance 3 (viajes aéreos y ferrocarril) ⁵	628,53	630,63	216,20	0,33%	-65,72%
Total emisiones	858,98	842,04	328,77	-1,97%	-60,96

⁵ Cálculo de CO₂ = N° Millas aéreo x factor conversión (0,255) y Cálculo de CO₂ = N° Millas ferrocarril x factor conversión (0,075).

Por otro lado, señalar que durante este periodo y debido a la situación de pandemia, se han reducido de forma notable los viajes del personal, optando por la realización de reuniones vía telemática a través de las diferentes herramientas colaborativas existentes en el Centro.



06 Comprometidos con la sociedad

Gestión de las empresas proveedoras

Formación y capacitación de jóvenes profesionales

El CDTI trabajando por y para las empresas

Comunicación responsable

Alianzas estratégicas

El CDTI impulsa un impacto social positivo a través del desarrollo de su actividad y mediante diferentes acciones de comunicación y sensibilización en este ámbito.





Gestión de las empresas proveedoras

La gestión transparente y el acceso público a la información relativa a la actividad contractual con las empresas proveedoras se asegura por medio de la publicación de los anuncios en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) para la licitación de los contratos que tengan un importe superior a 15.000 euros sin IVA, en el caso de servicios o suministros, así como en el DOUE (Diario Oficial de la Unión Europea), en caso de procedimientos sujetos a regulación armonizada (SARA).

Respecto a los contratos menores, aquellos que poseen un importe igual o inferior a 15.000 euros sin IVA, en caso de servicios o suministros, la publicidad de la contratación se lleva a cabo de forma trimestral a través de anuncios en la PLACSP.

En la Plataforma de Contratación del Sector Público (www.contrataciondelestado.es) está insertado el perfil de contratante del CDTI, junto con toda la información respecto a las licitaciones del Centro. A lo largo de 2020, se celebraron un total de 18 mesas de contratación en procedimientos abiertos, quedando 2 licitaciones desiertas, y se recibieron 2 recursos.

En total, se realizaron 70 adjudicaciones incluyendo procedimientos abiertos, negociados sin publicidad por exclusividad y por razones de urgencia, compra centralizada y contratos menores. Todas ellas se publicaron en la PLACSP, así como en el DOUE, en su caso, y se recibieron un total de 298 ofertas, de las cuales se seleccionaron 205, quedando excluidas 22 por no cumplir con los requisitos exigidos en los pliegos.

Principales cifras licitaciones 2020

18

Nº de mesas de contratación

70

Nº de adjudicaciones

2

Nº de licitaciones declaradas desiertas

2

Reclamaciones gestionadas

	Licitaciones (abiertas / negociados)	Compra Centralizada	Contratos Menores
Mesas Contratación	18		
Recursos recibidos	2		
Número de Adjudicaciones	24	8	38
Ofertas recibidas/Ofertas seleccionadas	116/94	78/73	104/38
Exclusiones	22		
Licitaciones Desiertas	2		
Nº proveedores nacionales/ internacionales	79/4	12/7	104
Importe total	4.825.710,86 €	543.484,96 €	450.003 €

El total de compras generadas por el CDTI, en productos y servicios, en el año 2020 ascendió a 5.819.198,82 euros (IVA no incluido).

De las contrataciones vigentes, entre los proveedores con facturación superior a 15.000 euros en el 2020, se encuentra un 98,31 % de proveedores nacionales y un 1,69% de proveedores extranjeros.

El número total de proveedores con facturación superior a 15.000 euros en el CDTI en 2020 fue de 59, de los cuales 1 era extranjero.

Los pliegos elaborados incluyen una descripción de las condiciones especiales de ejecución de obligado cumplimiento, y que conllevan no sólo penalizaciones en caso de incumplimiento, sino también la posible resolución del contrato.

Los pliegos de contratación pueden incluir condiciones especiales en materia de igualdad de oportunidades, cuestiones medioambientales o relativas a la contratación de personas en situación de desempleo.



Formación y capacitación de jóvenes profesionales

El programa está dirigido a aquellos jóvenes recién titulados y menores de 27 años, y tiene como objetivo generar oportunidades de estudio y formación en cooperación tecnológica internacional para los universitarios recién titulados.

Durante el 2020, 23 jóvenes han realizado el segundo año de su itinerario formativo en la Red de Oficinas Económicas y Comerciales de España en el Extranjero (OFECOMES), dependiente de la Secretaría de Estado de Comercio, el CERN, la ESA o la Oficina CDTI-SOST. Los destinos han sido los siguientes:

El CDTI, como parte de su compromiso con la formación y el talento joven, posee un programa propio de becas y /o convenios con diferentes instituciones públicas para la realización de prácticas formativas de estudiantes, facilitándoles su incorporación al mundo profesional.

Becas de la Red Exterior del CDTI para la formación en "Cooperación Tecnológica Internacional de jóvenes titulados."





Como respuesta al momento de pandemia acontecida durante 2020, a los becarios de la RED Exterior se les dio la posibilidad de continuar su formación en remoto en España. Dos personas se acogieron a esta posibilidad y regresaron a sus domicilios hasta que la situación se estabilizó. Por otro lado, el CDTI prestó todo su apoyo a los becarios que permanecieron en sus destinos, pudiendo solicitar su retorno a España en cualquier momento mientras se mantuvo la situación de alarma sanitaria más severa.

Prácticas formativas realizadas a través de convenios de colaboración educativa

Debido a la situación de pandemia, y coincidiendo la incorporación de becarios de FP en sus periodos de prácticas con el confinamiento, durante el 2020 únicamente se pudieron mantener los becarios que ya habían empezado sus prácticas en 2019, incorporándose como el resto de la plantilla al trabajo en remoto, si bien no se incorporaron becarios nuevos ante las dificultades de la formación práctica bajo esta modalidad.

» Durante el 2020 se ha gestionado la renovación de los Convenios de Cooperación Educativa existentes con las Universidades madrileñas (Carlos III y Complutense), para adaptarlos a los requerimientos que la Ley de Subvenciones establece para la asignación de dichas becas. Así mismo, se ha abierto un diálogo para la posible colaboración entre el CDTI y la Fundación SEPI para la organización y desarrollo de un programa de becas de formación práctica para titulados universitarios a partir de 2021.

- » Por otro lado, el CDTI mantiene acuerdos de colaboración con cinco Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid, para que estudiantes del Grado Superior de diferentes especialidades de Formación Profesional realicen en sus instalaciones las 370 horas correspondientes al Módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT), requerido para la obtención del título. Durante el año 2020 y a causa de la crisis sanitaria, el centro no se acogió a dichos acuerdos al no poder garantizar la formación de los estudiantes por coincidir esta con el periodo de estado de alarma y confinamiento.
- » Finalmente, por cuarto año consecutivo el CDTI ha colaborado con el Instituto de Educación Secundaria Clara del Rey. Durante 2020 una estudiante ha finalizado las prácticas del Programa de Formación Profesional Dual que comenzó en 2019, bajo el marco del Convenio de Colaboración firmado entre la Comunidad de Madrid, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y el Centro.





El CDTI trabajando por y para las empresas

El CDTI, dentro de su voluntad de ofrecer cada vez un mejor servicio a las empresas, participa de forma activa en los planes y proyectos encuadrados en el Marco General para la Mejora de la Calidad en la Administración General del Estado. En este sentido, en 2020, continuó su contribución con las siguientes iniciativas:

- » Registro y administración de los procesos del CDTI en el Sistema de Interoperabilidad Administrativa (SIA).
- » Seguimiento del Plan de Reducción de Cargas Administrativas.
- » Publicación de la Carta de Servicios del CDTI.
- » Seguimiento de sus indicadores de cumplimiento.

Con ello se pretende aportar mejoras a la sociedad, favoreciendo una mayor accesibilidad a los servicios que ofrece el Centro.

Durante el 2020 también se puso en marcha desde el Departamento de Comunicación una iniciativa para difundir la labor del CDTI de una manera amena, ágil y didáctica, mediante el uso de videos cortos, incluidos en la serie "[El CDTI en 2 minutos](#)", que recoge en piezas breves información sobre la Entidad y sus principales líneas de actuación, instrumentos y ayudas.

Estos videos también se publican en la intranet del Centro, y son de gran utilidad a la hora de presentar y acercar la cultura del CDTI a las nuevas incorporaciones de personal.





Comunicación responsable

El CDTI ha formalizado con el Centro Español de Derechos Reprográficos la licencia CEDRO. A partir del 1 de enero de 2021, el Centro dispondrá de un servicio de resúmenes de prensa de uso interno a través de la intranet corporativa que, además de cumplir con la normativa que regula los derechos de propiedad intelectual (Ley 2/2019, de 1 de marzo) y que es de aplicación a los contenidos desarrollados por los medios de comunicación y sus profesionales, aporta un valor añadido al Centro en términos de responsabilidad social y sostenibilidad, al tratarse de un recurso estratégico de comunicación que permite un acceso normalizado y transversal a la información relacionada con la actividad de I+D empresarial, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación de conocimiento del país.

La función que desarrollan los medios de comunicación es considerada por el CDTI como estratégica, al actuar para toda la sociedad como canal de visibilización, transmisión y actualización del estado del arte de la actividad en I+D de las empresas, la evolución de sus desarrollos tecnológicos, la exposición pública de

las capacidades tecnológicas y científicas del país, y el posicionamiento público de la marca-país en el contexto informativo tanto nacional como internacional. En este sentido, el sector español de la comunicación es un agente imprescindible como socio en la divulgación de la actividad científica y tecnológica.

La licencia CEDRO, además de reconocer y retribuir los necesarios derechos de propiedad intelectual que se generan en la función periodística, permite que organizaciones como el CDTI puedan ejercer su compromiso con la responsabilidad social y la sostenibilidad de una actividad como el periodismo, imprescindible en las sociedades modernas.

Esta licencia también permitirá a la Entidad incorporar los contenidos periodísticos a su catálogo interno de fuentes de forma transversal, con un acceso completo de todos los equipos de trabajo a un corpus coordinado y compartido de fuentes garantizadas, y que aporta un importante valor en términos de observación y vigilancia tecnológica y científica.

Alianzas estratégicas

Las alianzas son un aspecto fundamental en la actividad del CDTI. En este sentido, el Centro promueve la colaboración entre la industria, las Instituciones Públicas y los Organismos de Investigación y Desarrollo Tecnológico, con la finalidad de impulsar la innovación tecnológica. Así mismo, también impulsa cambios legales y socioeconómicos para favorecer la I+D+I.



Ámbito internacional

El CDTI es un miembro activo en TAFTIE, asociación europea de agencias nacionales de innovación, integrada por 32 agencias de 28 países europeos. Uno de sus principales objetivos es, dentro del foro internacional para la cooperación y el intercambio de experiencias, representar las opiniones de sus socios ante los responsables europeos de políticas de I+D+I de la Comisión Europea.

Esta labor de representación en TAFTIE complementa la interlocución directa del CDTI con la Unión Europea, a través de los numerosos canales establecidos, en virtud de su labor de gestión de múltiples programas y actividades que implican relación con ésta.

Además, el Centro mantiene acuerdos de cooperación con entidades públicas de apoyo a la I+D+I en diferentes países de todos los continentes. Entre los que poseen una mayor actividad en la actualidad se encuentran los mencionados a continuación:

- » 13 en Asia-Pacífico, incluyendo India y Sudeste Asiático
- » 4 en países africanos, mayoritariamente de la zona MENA (Middle East and North Africa).
- » 8 en países latinoamericanos.
- » 1 con América del Norte
- » 1 en Europa.

Estos acuerdos contemplan la realización de actividades conjuntas que promueven el intercambio tecnológico y la cooperación en ámbitos de I+D+I, concretándose algunos de ellos en el establecimiento de programas de colaboración bilateral. En este sentido, existen programas bilaterales con agencias de los 14 países siguientes: Argelia, Jordania, Marruecos, Brasil, Corea, Japón, China, Egipto, India, Malasia, Tailandia, Rusia, Cuba y Colombia.

Asimismo, el CDTI realiza alianzas estratégicas con los organismos gestores de los diferentes programas multilaterales en los que participa: EUREKA (45 países), IBEROEKA (21 países) o PRIMA (18 países). Si se tiene en cuenta que la Entidad también propicia este tipo de alianzas entre empresas españolas y socios extranjeros a través del Programa Unilateral, podemos considerar que la cooperación internacional y la acción exterior del CDTI abarca a más de 90 países en todo el mundo.



Mediante los diferentes programas de colaboración en los que participa el Centro, se logra generar un punto de encuentro entre agencias, permitiendo el intercambio de políticas y experiencias, generando un incremento de la competitividad en la industria y constituyendo un foro para el intercambio de buenas prácticas entre los agentes públicos que apoyan a la I+D.



En 2020, la Red PIDI ha atendido 4.528 solicitudes de información y asesoramiento sobre ayudas públicas a la I+D+I.



Ámbito nacional

A lo largo del año 2020, y a pesar de la pandemia, el CDTI ha mantenido todas las Comisiones de Seguimiento de los Convenios de Colaboración para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Tecnológico suscritos con las Agencias Regionales de Promoción de la Innovación, y las Consejerías con competencias en este ámbito, del conjunto de las 17 Comunidades Autónomas de España.

Durante las comisiones de seguimiento se analiza la actividad de I+D+I de las entidades de cada Comunidad Autónoma, tanto al nivel de los instrumentos del CDTI como de los europeos y de los propios, con el objetivo de promover la colaboración y la cooperación para el fomento de la I+D+I.

Red de Puntos de Información sobre I+D+I (Red PIDI)

El CDTI, por mandato del Consejo de Ministros, coordina y gestiona la Red PIDI, red de puntos de información y asesoramiento sobre ayudas públicas a la I+D+I, con el objetivo de fomentar la innovación entre las entidades españolas.

La Red PIDI está formada por 75 agentes de innovación repartidos por la geografía nacional y formada por diversas Agencias de Desarrollo Regional, Centros Tecnológicos, Asociaciones y Parques Científicos y Empresariales, Cámaras de Comercio, Fundaciones Universidad-Empresa, entre otras entidades, que se han adherido al Protocolo General de Actuación del CDTI, de marzo de 2019.

La red presta servicio en todos los ámbitos, desde los programas locales a los europeos, contemplando todas las fases de la innovación, y posee un servicio de soporte en la gestión de las solicitudes de información sobre ayudas públicas de I+D+I.

Red de Políticas de I+D+I (Red IDI)

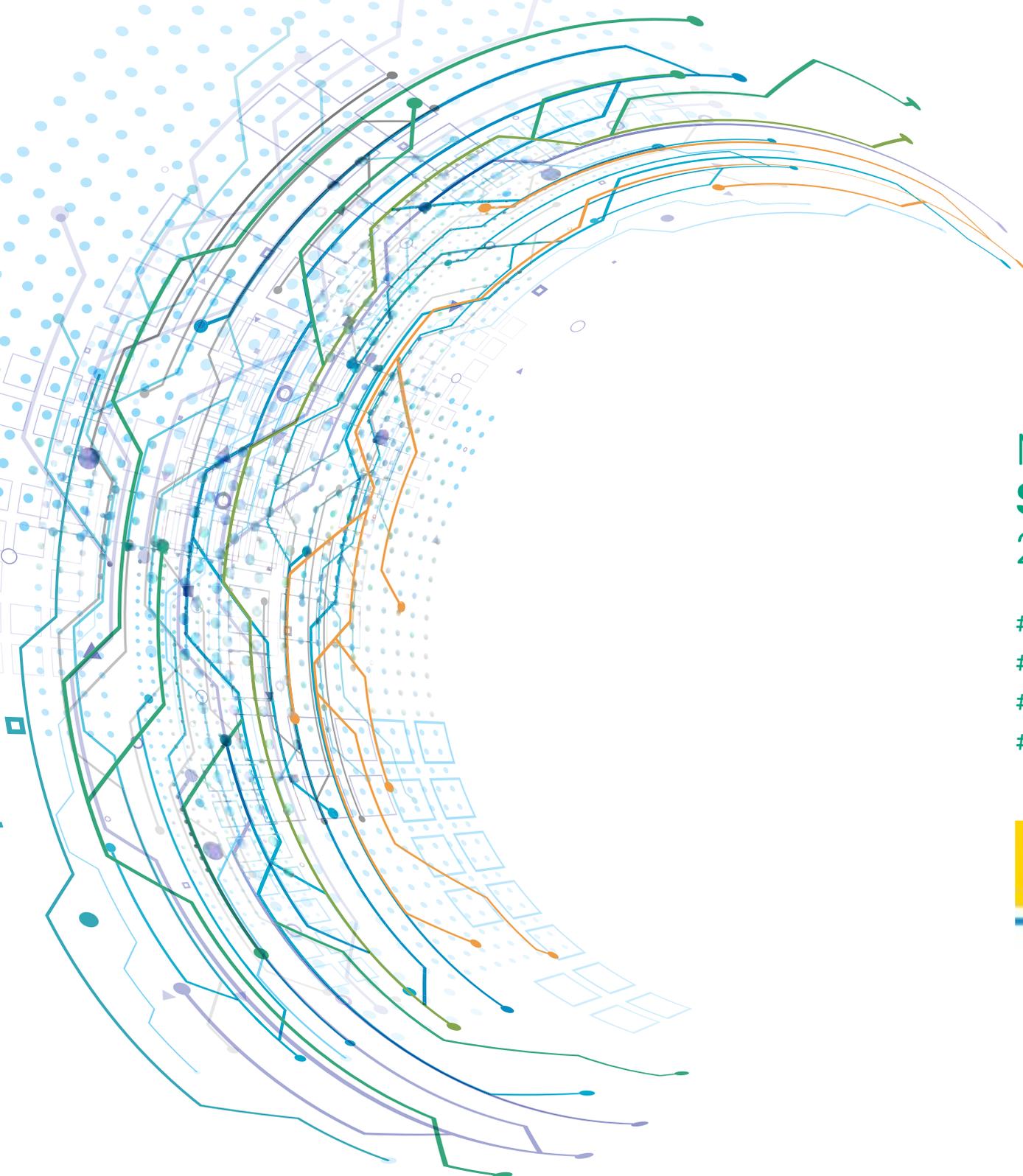
El CDTI ostenta también la Secretaría Técnica de la Red de Políticas de I+D+I, más conocida como Red IDI. Comparten la presidencia de la red el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Ministerio de Hacienda.

El principal objetivo de esta red es la coordinación de los diferentes agentes del sistema de I+D+I español, con la finalidad de optimizar el diseño, la implementación y el desarrollo de los marcos de apoyo público a la I+D+I, favoreciendo así la movilización de los recursos y el acceso a la financiación proveniente de fondos europeos y, en particular, de los fondos FEDER.

La red integra en torno a 75 entidades a nivel regional y estatal, cubriendo todo el territorio nacional, además de la Comisión Europea y el Centro Común de Investigación (JRC). De estas entidades, la mayoría son organismos públicos con competencias en materias de I+D+I y fondos europeos. También están representados los agentes económicos y de la sociedad civil, además de otras redes temáticas. Recientemente, con la finalidad de ampliar la representación sectorial en línea con la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología (EECTI) se han incorporado ocho nuevos ministerios a la red.

La Secretaría Técnica de la Red IDI es la encargada de proveer la asistencia técnica para promover la cooperación y colaboración entre los distintos actores que integran la red.





Memoria de **SOSTENIBILIDAD** 2020

COMPROMISO
INNOVACIÓN
SOCIEDAD
TALENTO

